

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA

Código: IMPE0109

Familia Profesional: Imagen Personal

Área Profesional: Estética

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP182_3 bronceado, maquillaje y depilación avanzada (RD 1228/2006 de fecha 27 de octubre)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0580_3: Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.

UC0581_3: Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.

UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

Competencia general:

Embellecer y cuidar la piel aplicando los distintos métodos de: bronceado, depilación eléctrica, foto-depilación, micropigmentación y estilos de maquillaje social, y emplear procedimientos de venta y asesoramiento de productos y servicios estéticos, respetando las normas de seguridad y salud.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería de forma autónoma o por cuenta ajena: centros de belleza y en las áreas de peluquería y estética en: hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA.

Sectores productivos:

Desempeñan su actividad en el sector servicios de estética y peluquería.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

5812.1058 Maquillador/a

Especialista en depilación.

Especialista en micropigmentación.

Manipulador/a de equipos de bronceado.

Asesor/a de ventas de productos y servicios de imagen personal.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Es necesario estar en posesión de la autorización correspondiente y cumplir los requisitos higiénicos-sanitarios que regulan las prácticas de micropigmentación y bronceado artificial, según lo recogido en la normativa establecida por la administración competente.

Duración de la formación asociada: 590 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0580_3: Bronceado artificial. (60 horas).

MF0581_3: Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos. (140 horas).

- UF1155: Asesoramiento y preparación del cliente para la depilación. (40 horas).
- UF1156: Depilación estética profesional mecánica y eléctrica (50 horas).
- UF1157: Depilación láser y foto depilación (50 horas).

MF0065_2: (Transversal) Maquillaje social. (90 horas).

MF0067_3: (Transversal) Micropigmentación. (120 horas).

- UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación. (30 horas).
- UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación (90 horas).

MF0352_2: (Transversal) Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal. (60 horas).

MP0243: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Bronceado, maquillaje y depilación avanzada (120 horas).

Vinculación con capacitaciones profesionales:

La formación establecida en el módulo formativo MF0067_3, «Micropigmentación» garantiza el nivel de conocimientos y aptitudes suficientes para realizar las funciones relativas a la actividad de micropigmentación, según las exigencias establecidas por las administraciones competentes.

La formación establecida, en el módulo formativo de MF0580_3 «Bronceado artificial», garantiza el nivel de conocimientos y aptitudes suficientes para realizar las funciones relativas a la actividad, según las exigencias establecidas por las administraciones competentes.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: REALIZAR LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE BRONCEADO ARTIFICIAL EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.

Nivel: 3

Código: UC0580_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar la documentación técnica relativa a las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio de bronceado artificial y comprobar que cumple la normativa vigente.

CR1.1 La información técnica relativa a los tipos de aparatos emisores de radiación ultravioleta y todos sus componentes: lámparas, reflectores, filtros, extractores, temporizadores, u otros, se elabora verificando que cumplen la legislación vigente.

CR1.2 El dossier técnico relativo al centro de bronceado, los equipos y materiales de que dispone, así como la documentación, información y formación recibida por los profesionales del establecimiento, se elabora con los datos pertinentes.

CR1.3 Los carteles y la información al usuario es obligatoria por norma: carteles, acreditación y hoja de mantenimiento, tablas de fototipos y otros, se elaboran y se exponen en los lugares prescritos.

CR1.4 Los elementos de protección del usuario como gafas, protección textil u otros, así como el material auxiliar necesario para la aplicación de la técnica de bronceado artificial, se identifican comprobando que respetan la normativa vigente.

CR1.5 Las fichas técnicas de los equipos necesarios para la realización del mantenimiento técnico e higiénico-sanitario, las revisiones y la acreditación de las mismas, se elaboran según las normas establecidas por la legislación vigente para el cumplimiento de la normativa de seguridad.

CR1.6 La información generada se archiva adecuadamente, de manera que sea de fácil acceso y permita acreditar en todo momento que se cumplan las normas de seguridad.

RP2: Elaborar la documentación técnica relativa al usuario necesaria para la prestación del servicio de bronceado artificial.

CR2.1 La información técnica se elabora, indicando las alteraciones y condiciones fisiológicas que constituyan una contraindicación de la exposición a la radiación ultravioleta y la lista de medicamentos fotosensibilizantes o que puedan causar reacciones adversas.

CR2.2 El documento de consentimiento informado, se elabora para la prestación del servicio de bronceado artificial, cumpliendo la legislación vigente.

CR2.3 El modelo de ficha/calendario del cliente se elabora siguiendo la normativa vigente.

CR2.4 Las tablas estandarizadas de dosis mínima eritematógena y tiempos de irradiación, se adaptan en función de los diferentes fototipos cutáneos teniendo en cuenta los equipos de que dispone el centro.

RP3: Realizar el diagnóstico del cliente evaluando sus características, demandas y necesidades para seleccionar los parámetros adecuados al protocolo de trabajo.

CR3.1 Las características del cliente se evalúan, identificando sus demandas y necesidades.

CR3.2 Los indicios de posibles patologías, alteraciones estéticas y condiciones fisiológicas y/o medicamentosas que pudieran contraindicar el uso de equipos de bronceado artificial así como aquellas circunstancias que pudieran recomendar medidas especiales de protección local, se identifican y reflejan en la ficha técnica del cliente.

CR3.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación absoluta, se identifican y derivan al especialista.

CR3.4 El fototipo cutáneo del cliente y la dosis mínima eritematógena, se identifican en función de sus características: color de la piel, el pelo, y los ojos, reacción a la exposición al sol (eritema, pigmentación u otros).

CR3.5 Los datos obtenidos se registran en la ficha técnica o historial estético del cliente.

CR3.6 El cliente es informado y aconsejado sobre los efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar.

CR3.7 El cliente es informado de los riesgos que implica la exposición a la radiación ultravioleta y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR3.8 El documento de consentimiento informado es cumplimentado por el cliente.

CR3.9 Las normas deontológicas profesionales establecidas se aplican, para garantizar la confidencialidad de todos los datos del cliente.

RP4: Diseñar los protocolos personalizados de trabajo para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CR4.1 El cálculo dosimétrico se realiza, determinando la dosis por sesión para el primer día y sesiones sucesivas, en función del fototipo y de la dosis mínima eritematógena.

CR4.2 El calendario de las sesiones se establece en función de los cálculos dosimétricos realizados previamente, indicando la irradiación efectiva y la dosis por sesión, la frecuencia, número de sesiones y dosis máxima anual que el cliente va a recibir.

CR4.3 Los protocolos estándar de aplicación de las sesiones de bronceado artificial, se realizan de forma que permitan personalizarlos en función del fototipo, dosimetría y número de sesiones.

CR4.4 La ficha/calendario de tratamiento y seguimiento se elabora, de acuerdo a las pautas establecidas en el protocolo de trabajo.

CR4.5 El seguimiento de la evolución del bronceado artificial se realiza para modificar el protocolo de trabajo si así fuese necesario.

RP5: Mantener las instalaciones, los medios técnicos y productos necesarios para la realización del proceso en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CR5.1 Las medidas necesarias se establecen para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a autorizaciones, acreditaciones y revisiones técnicas de las instalaciones, aparatos y equipos.

CR5.2 La cabina de bronceado se revisa para determinar si cumple las condiciones de higiene requeridas y los niveles de seguridad establecidos, según la normativa vigente.

CR5.3 El material necesario: gafas de protección, sábanas, batas, otros, se comprueba que está dispuesto y cumple las condiciones de seguridad e higiene requeridas.

CR5.4 El material desechable que vaya a emplearse, se comprueba que esté en buen estado.

CR5.5 Las duchas se comprueban para determinar si cumplen las condiciones de higiene requerida y que los materiales auxiliares se hayan dispuesto.

CR5.6 Se aplican las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos, finalizado el tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso.

RP6: Realizar la prestación del servicio de bronceado artificial cumpliendo las normas de seguridad e higiene que marque la legislación vigente.

CR6.1 Se revisan los datos del cliente, la dosis, el tiempo y el número de sesión de la ficha técnica, antes de la prestación del servicio.

CR6.2 Las pautas necesarias para el mantenimiento de las instalaciones, aparatos y equipos se establecen de forma que garanticen en todo momento la seguridad y salud en los centros de bronceado artificial.

CR6.3 Al cliente se le facilitan los equipos de protección como gafas homologadas, protectores locales y lencería necesaria para la aplicación de la técnica.

CR6.4 Se aplican, en caso necesario, los tratamientos o técnicas previas previstas para la optimización del bronceado artificial como exfoliación, hidratación, otros.

CR6.5 Se aplican, después de la sesión de bronceado artificial, los tratamientos previstos de hidratación y protección y se informa al cliente sobre los cuidados y precauciones que debe seguir para potenciar los resultados.

CR6.6 Se aplican, en caso de accidente, las medidas correspondientes, y si fuera necesario, se avisa a los servicios médicos de urgencia.

RP7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios de bronceado y asesorar al cliente sobre los cuidados a seguir para potenciar el resultado obtenido.

CR7.1 Se comprueba que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

CR7.2 Los cuidados post-bronceado, productos de tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir, se comunican al cliente para que mantenga la piel en las mejores condiciones.

CR7.3 El cliente es asesorado sobre las precauciones que debe tomar y seguir para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después del bronceado.

CR7.4 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar el servicio, siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.5 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias.

CR7.6 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.7 Se proponen, en caso necesario, medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de radiaciones ultravioleta para bronceado. Fichas técnicas de los equipos y dossier científico de contraindicaciones. Ficha técnica de revisiones técnicas y acreditación de cumplimiento de la normativa de seguridad. Equipos de protección para el usuario de cabinas de bronceado artificial: gafas homologadas, protectores locales o parches textiles, sabanillas plásticas desechables. Duchas. Equipos y programas informáticos para almacenamiento y tratamiento de los datos de los clientes. Accesorios a disposición del usuario: taburete, colgador, auriculares para audición musical, otros. Lencería: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Diagnóstico profesional, historial estético, fichas técnicas, fichas técnicas de productos cosméticos y equipos, protocolos normalizados de trabajo mediante la aplicación de bronceado artificial.

Información utilizada o generada

Manual de electroestética, alteraciones y tratamientos estéticos, cosmetología. Fichas técnicas de cosméticos y equipos. Informes Médicos. Normativa de calidad, plan de prevención de riesgos laborales. Protocolos normalizados de trabajo, protocolos de higiene y seguridad de las instalaciones, aparatos y equipos. Bibliografía técnica especializada. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente del bronceado artificial. Historial estético y ficha técnica. Informes emitidos a otros profesionales. Normas para mejorar la calidad del servicio.

Unidad de competencia 2

Denominación: REALIZAR LA DEPILACIÓN DEFINITIVA Y/O SUPERVISAR PROCESOS DE DEPILACIÓN TEMPORAL

Nivel: 3

Código: UC0581_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico y personalizar los protocolos estandarizados de actuación, en depilación, de acuerdo a las características de la piel, tipo de pelo y sensibilidad de la zona a tratar.

CR1.1 Las características del vello del cliente se evalúan, identificando sus demandas y necesidades.

CR1.2 Los indicios de posibles patologías o causas de aparición anómala de pelo, se identifican para la posible desviación del cliente a la consulta médica.

CR1.3 Al cliente se le informa sobre las técnicas alternativas de depilación que pudieran emplearse, así como de los riesgos que tienen la técnica de depilación elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

CR1.4 El documento de consentimiento informado se da a conocer al cliente que debe cumplimentarlo.

CR1.5 El diagnóstico profesional se realiza para delimitar la zona anatómica a tratar, las características del vello a depilar, las particularidades de la piel y la sensibilidad de la zona objeto de tratamiento, anotando los datos obtenidos en la ficha técnica y en el historial estético del cliente.

CR1.6 Las posibles circunstancias que pueden contraindicar la técnica de depilación se identifican para personalizar la propuesta.

CR1.7 La ficha de seguimiento se elabora, incorporando el tipo de depilación seleccionada y los parámetros adaptados a cada cliente.

RP2: Mantener las instalaciones, los medios técnicos y productos específicos para la realización de la depilación, en condiciones de seguridad y salud.

CR2.1 La cabina donde va a realizarse la depilación se comprueba, para determinar si dispone de las condiciones de seguridad apropiadas en cuanto a higiene y seguridad según la normativa vigente sobre posibilidad o no de espejos y superficies reflectantes, etiquetado, conexión de bloqueo a distancia, otros.

CR2.2 El aparato de depilación necesario se selecciona y se verifica su correcto funcionamiento.

CR2.3 El material necesario se comprueba que está dispuesto y cumple las condiciones de seguridad y asepsia requeridas.

CR2.4 Se aplican las medidas de higiene necesarias, que garanticen las condiciones para una nueva utilización, finalizado el tratamiento, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso.

RP3: Aplicar las medidas de protección necesarias, del profesional y del cliente, para evitar los posibles contagios y accidentes y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de depilación.

CR3.1 Se protege con bata, guantes, gafas homologadas y mascarilla, antes de la prestación del servicio, para trabajar en condiciones de seguridad y salud laboral de acuerdo al tipo de depilación que se vaya a realizar.

CR3.2 Se protege al cliente con gafas homologadas, antes de la prestación del servicio de foto-depilación.

CR3.3 Se presiona con una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante, en el caso de que se produzca sangrado en alguna zona.

CR3.4 Se trabaja con material desechable o perfectamente esterilizado, para evitar el contagio de enfermedades durante la depilación.

CR3.5 Se aplicarán las medidas antisépticas oportunas después de la depilación y se informa al cliente sobre los cuidados y precauciones posteriores.

CR3.6 Se aplican las medidas correspondientes, en caso de accidente, y se procede, si fuese necesario, a avisar a los servicios médicos de urgencia.

RP4: Supervisar y, en su caso, realizar la depilación del vello facial y corporal, por medios mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas, en condiciones de seguridad y salud.

CR4.1 La aplicación de cera caliente se realiza siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón.

CR4.2 La aplicación de cera tibia con roll-on o con espátula, debe seguir la dirección de crecimiento del vello y retirarse a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente.

CR4.3 La depilación con pinzas se realiza tirando en la dirección del crecimiento del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo, observando las normas de seguridad e higiene.

CR4.4 Todos los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente, quedando la zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.

RP5: Realizar la depilación eléctrica para la eliminación del vello, siguiendo el protocolo establecido y respetando las condiciones establecidas en materia de higiene y seguridad.

CR5.1 El cliente es acomodado, situándole en la posición anatómica apropiada para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar e informándole de las sensaciones que va a percibir.

CR5.2 El aparato de depilación eléctrica se prepara, programando los parámetros de tratamiento según el método de depilación: electrolisis, termolisis, de doble acción o Blend, de destello o flash, en cuanto a potencia y tiempo de descarga en función de las características del pelo y siguiendo el protocolo de actuación, insertando la aguja seleccionada en el mango porta-agujas respetando en todo momento las condiciones de esterilización necesarias.

CR5.3 La zona a tratar se desinfecta mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico, se tensa la piel con las manos en la dirección correcta y se

canaliza la aguja en el folículo pilo sebáceo con el ángulo de deslizamiento y la profundidad adecuada.

CR5.4 La descarga eléctrica se activa y transcurrido el tiempo programado y el cese del paso de la corriente, se retira la aguja extrayendo el pelo sin que ofrezca resistencia, con la ayuda de unas pinzas debidamente esterilizadas.

CR5.5 El método, tiempo de descarga y potencia de salida seleccionados se verifica para que sean los adecuados a las características del pelo a depilar y se modifican los parámetros si se considera necesario.

CR5.6 Se aplican los productos descongestivos y calmantes adecuados para acondicionar la piel, una vez finalizada la sesión.

CR5.7 Se anotan los datos requeridos -método de depilación eléctrica-potencia de salida, tiempo de descarga eléctrica y las posibles incidencias ocurridas en la sesión, en la ficha de seguimiento.

RP6: Realizar técnicas de foto-depilación para la eliminación del vello respetando las condiciones establecidas en materia de higiene y seguridad.

CR6.1 El cliente es acomodado situándole en la posición anatómica idónea para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar e informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso.

CR6.2 Los equipos de foto-depilación: láser, luz pulsada, o lámpara flash, se programan con los parámetros de tratamiento: densidad de energía, tiempo de pulso y frecuencia, en función del protocolo personalizado establecido.

CR6.3 La zona a depilar se delimita utilizando un lápiz o dermatógrafo de color blanco y se rasura y limpia perfectamente hasta que no queden restos de pelos en superficie.

CR6.4 La zona a tratar se desinfecta con un producto antiséptico de forma que no queden residuos.

CR6.5 Los métodos de refrigeración cutánea idóneos, se aplican en función del aparato o de la técnica de depilación láser o foto-depilación seleccionada.

CR6.6 El tratamiento se inicia aplicando el cabezal en una parte de la zona a depilar accionando la emisión lumínica, repitiéndose por toda la zona, desplazando el cabezal a la distancia y frecuencia adecuadas para tratar perfectamente la zona de acuerdo a los parámetros determinados.

CR6.7 Las sensaciones experimentadas por el cliente se contrastan durante todo el proceso de depilación láser o foto-depilación y se aplican las medidas de refrigeración tantas veces como sean necesarias.

CR6.8 Los productos de uso tópico se aplican terminado el tratamiento con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, y se anota en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias.

RP7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios de depilación y asesorar al cliente sobre los cuidados a seguir para potenciar el resultado obtenido.

CR7.1 Se comprueba que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido, y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.

CR7.2 Los cuidados post-depilación, productos de tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir, se deben comunicar al cliente para que mantenga la piel en óptimas condiciones.

CR7.3 El cliente es asesorado sobre las precauciones que debe tomar y seguir para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después de la depilación.

CR7.4 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR7.5 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.6 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios, otros, anotando las posibles incidencias.

CR7.7 Se proponen medidas correctoras, en caso necesario, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabinas de depilación con mobiliario sin superficies reflectantes, lupa de pie o sobremesa, mesa auxiliar, banqueta con respaldo y ruedas. Aparatos para depilación mecánica. Aparatos para depilación eléctrica. Aparatos de foto-depilación: láser, luz pulsada, lámpara flash y otros. Sistemas de refrigeración cutánea: geles, hielo, bolsas, equipos de aire frío y otros. Equipos y métodos de esterilizadores. Agujas de distintos materiales y grosores, lápiz blanco o dermógrafo, maquinillas de afeitar desechables, recipientes, espátulas y pinzas. Lencería: bata, toallas, sabanillas, guantes, gafas homologadas, mascarillas, cronómetros, soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas. Productos específicos para limpieza y esterilización de los distintos materiales. Productos desinfectantes, antisépticos, calmantes, regeneradores. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín.

Productos y resultados

Vello eliminado por procedimientos eléctricos, foto-depilación y otros con posterior cuidado de la piel en la zona de la aplicación. Protocolos de trabajo, historial estético y ficha técnica.

Información utilizada o generada

Manuales de anatomía, fisiología de la piel y anexos. Láminas de anatomía de la piel y el pelo. Láminas de alteraciones relacionadas con la práctica de la depilación. Información y manuales técnicos sobre aparatos y cosméticos utilizados. Manuales técnicos de funcionamiento y mantenimiento de los aparatos. Bibliografía especializada y revistas profesionales. Equipos y programas audiovisuales y multimedia. Manual de primeros auxilios. Normativa vigente sobre espacios, instalaciones y aparatos en centros de estética. Normativa vigente de regulación de la depilación mecánica, depilación eléctrica y depilación por láser y luz pulsada. Manuales sobre normas de higiene postural y salud laboral. Normativa vigente de prevención de riesgos y gestión medioambiental.

Protocolos de trabajo, fichas técnicas, historial estético. Informes remitidos o emitidos por otros profesionales. Documento de consentimiento informado.

Unidad de competencia 3

Denominación: MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL

Nivel: 2

Código: UC0065_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar y clasificar la morfología del rostro y sus partes y las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias a cada caso.

CR1.1 La morfología del rostro se observa en cuanto a sus proporciones, su geometría y sus líneas, para definir las correcciones necesarias.

CR1.2 Las características de las diferentes zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan para definir las correcciones necesarias.

CR1.3 El tipo y color de la piel, los ojos y del cabello, se identifica para la correcta selección de los cosméticos.

CR1.4 La ficha técnica se realiza detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, otros y los relativos a las correcciones del rostro.

CR1.5 El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo y cosméticos y a las necesidades y demandas del cliente.

RP2: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización adecuadas.

CR2.1 Las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, se aplican de acuerdo a su composición y a su uso.

CR2.2 Los cosméticos decorativos se preparan siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

CR2.3 El equipo de maquillaje; cosméticos, útiles y materiales, se ordenan y clasifican para su correcta y rápida localización.

RP3: Aplicar técnicas previas al maquillaje de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel.

CR3.1 El cliente se acomoda y protege de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos.

CR3.2 La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial con los cosméticos y técnicas adecuadas a sus necesidades y tipo.

CR3.3 La prueba de sensibilidad se realiza antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, la piel o el tipo de cosmético lo requiere.

CR3.4 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas se seleccionan y aplican en función del tipo y color de vello y el resultado a conseguir.

CR3.5 El estudio y depilación de diferentes tipos de cejas se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.

CR3.6 Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/o ondulación de pestañas se seleccionan y aplican en función de las características del vello y de la piel del cliente.

CR3.7 El cosmético adecuado hidratante o tensor se selecciona y aplica como base del maquillaje.

RP4: Aplicar las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones -luz, hora del día, otros y circunstancias en que será lucido, para realizar los distintos estilos de maquillaje social.

CR4.1 Los cosméticos se eligen en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.

CR4.2 Los correctores del color de la piel -bases y correctores-, se aplican en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.

CR4.3 El fondo de maquillaje se aplica uniformemente atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica y se fija adecuadamente.

CR4.4 El contorno del ojo se perfila y se maquilla el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos.

CR4.5 Las pestañas se resaltan aplicando máscara y/o pestañas postizas de diferentes tipos: tira, grupos, otros.

CR4.6 El maquillaje de las cejas se completa proporcionando la forma final e intensidad de color adecuados.

CR4.7 Los labios y pómulos se maquillan con la técnica seleccionada armonizando su color y mejorar los volúmenes del rostro.

RP5: Realizar maquillajes personalizados de tipo social según los diferentes estilos y acabados.

CR5.1 Los estilos de maquillaje –día, tarde-noche, fiesta–, se realizan con los colores, cosméticos y técnicas adecuados a sus características.

CR5.2 Los maquillajes de tarde-noche y fiesta se realizan con todas las correcciones de visagismo –técnica del claroscuro– que precise el rostro.

CR5.3 El maquillaje de novia se realiza con los productos y correcciones necesarios para fotografía y vídeo.

CR5.4 La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

RP6: Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen.

CR6.1 El cliente es asesorado sobre los cosméticos decorativos más adecuados a sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales, sociales y otras.

CR6.2 Al cliente se le aconseja sobre pequeñas modificaciones que potencien su imagen -tinte de pestañas, de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, otras.

CR6.3 La manera de armonizar los complementos –gafas, lentes de contacto, otros– y el maquillaje se aconseja en función de las circunstancias en que se deban lucir.

Contexto profesional

Medios de producción

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulador para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante, Botiquín.

Productos y resultados

Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente.

Información utilizada o generada

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Fichas técnicas. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Anuncios.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN

Nivel: 3

Código: UC0067_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Asesorar al cliente sobre la técnica a realizar teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

CR1.1 La técnica propuesta se adapta al estado emocional, motivaciones, expectativas y necesidades del cliente.

CR1.2 Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

CR1.3 La prueba de visagismo se realiza teniendo en cuenta las características morfológicas y personales del cliente y consensuando el color, intensidad y forma del maquillaje.

CR1.4 Las pruebas de color se realizan en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR1.5 Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

CR1.6 Se informa al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los 2 años posteriores.

CR1.7 Se asesora al cliente sobre la conveniencia de aplicarle otros tratamientos de micropigmentación y medicina o cirugía estética facial convenientes para mejorar su imagen, derivándole, en su caso, a los profesionales pertinentes.

CR1.8 En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de visagismo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de sensibilidad.

RP2: Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación de la técnica, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

CR2.1 Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se preparan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.2 Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor.

CR2.3 Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

CR2.4 El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

CR2.5 Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.6 Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

CR2.7 Los útiles/accesorios y aparatos se aíslan o envasan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

RP3: Preparar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

CR3.1 Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tratamiento recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan conjuntamente.

CR3.2 El cliente se prepara con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, siguiendo la normativa vigente.

CR3.3 El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

CR3.4 Se explora la zona para comprobar que no existan contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

RP4: Realizar o supervisar el tratamiento, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

CR4.1 Las pruebas de color para conseguir el efecto de «clonación de color» se realizan en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitiligos, pieles quemadas y otras discromías.

CR4.2 La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

CR4.3 Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

CR4.4 El diseño se dibuja sobre la zona con un accesorio estéril desechable mediante la mezcla de los pigmentos seleccionados y se transfiere a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuada para tal fin.

CR4.5 El área a tratar se prepara mediante métodos o medicamentos de uso tópico con efecto anestésico.

CR4.6 Para que se fije el pigmento en la piel se introduce la concentración adecuada para obtener la saturación del color y limpiando la zona, con productos de uso tópico que posean una acción descongestiva, calmante, astringente y antiséptica.

CR4.7 El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

CR4.8 El tratamiento se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

CR4.9 La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación, informando de la conveniencia de la repetición del mismo, 2 años después para mantener los efectos conseguidos.

RP5: Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

CR5.1 El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Después del tratamiento: a las 24 horas, a los 7 días, a los 30 días y a los 2 años.

CR5.2 Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

CR5.3 Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, célula fotoeléctrica...) y superficies que aseguren la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial.

Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar.

Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos.

Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro –selector de velocidad, soportes del instrumental.

Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío.

Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón.

Cosméticos específicos para micropigmentación para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica. Pigmentos específicos para micropigmentación esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente. Materiales de maquillaje: delineadores (ojos, labios y cejas), correctores.

Botiquín de primeros auxilios, tijeras, espejo de mano, pinzas de depilar, máquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos.

Productos y resultados

Mejorar de forma semi permanente la armonía y belleza del rostro a través de la corrección de las líneas del rostro: Cejas, ojos y labios.

Camuflaje de cicatrices, vitíligos, pieles quemadas, discromías y alopecia incipiente en pubis y cuero cabelludo. Corrección de areolas mamarias.

Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación gráfica y fotográfica...), «book» de tratamientos antes y después. Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

Unidad de competencia 5

Denominación: ASESORAR Y VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL

Nivel: 2

Código: UC0352_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las demandas y necesidades del cliente para informar y asesorar sobre los productos y servicios de venta en Imagen Personal.

CR1.1 Las técnicas para detectar e identificar las demandas y necesidades del cliente, se aplican con el fin de seleccionar los productos cosméticos, útiles, aparatos o servicios que pueden satisfacerlas.

CR1.2 El cliente es informado sobre la gama de útiles y aparatos de uso en peluquería y estética que pueden dar respuesta a sus demandas, así como del material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes, destacando, en caso necesario, la novedad del producto.

CR1.3 El cliente es informado sobre las características de color, olor, textura, forma cosmética y propiedades –función y efectos– más significativas del producto cosmético objeto de la venta, así como sobre las características que los diferencian de los de la competencia, apoyando la información en argumentos técnicos, tales como composición, mecanismos de actuación y criterios de selección del producto cosmético.

CR1.4 La información suministrada se ordena y expresa en un lenguaje claro y comprensible.

CR1.5 El cliente es informado sobre novedades o tendencias de moda en cuanto a productos y servicios de Imagen Personal.

CR1.6 El profesional transmite la mejor imagen de la empresa a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto.

RP2: Realizar demostraciones del producto cosmético o aparato que se vende, mediante la aplicación de técnicas específicas de Imagen Personal, asesorando y destacando las características y propiedades que lo hacen idóneo para el cliente.

CR2.1 En la presentación al cliente se resaltan las cualidades y características más interesantes del producto o aparato, su relación precio/calidad/cantidad y otros aspectos relevantes, utilizando los argumentos adecuados en función del tipo de cliente.

CR2.2 El producto se muestra al cliente resaltando tanto las características de la presentación, como la relación capacidad-contenido del envase, las cualidades cosméticas y los accesorios que se acompañan.

CR2.3 La elección del modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, se realiza en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración.

CR2.4 El cliente es acomodado respetando las normas de seguridad y salud y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrezca el lugar de trabajo.

CR2.5 Las características diferenciales del producto respecto de otros de la competencia, se destacan durante la demostración.

CR2.6 El cliente es informado sobre el mantenimiento de uso y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos que se pretenden vender.

CR2.7 La información suministrada sobre las características, pautas de utilización y conservación, se corresponde con la facilitada por el fabricante del producto, útil o aparato.

CR2.8 En las demostraciones de productos cosméticos decorativos para maquillaje, se proporcionan pautas para realizar una buena aplicación y para el auto-maquillaje.

CR2.9 El cliente es asesorado sobre los productos y servicios que pueden satisfacer sus necesidades, con claridad y exactitud –usos, características, precio, beneficios, otros– utilizando las herramientas de ayuda al punto de venta y ofreciendo otros productos y servicios sustitutivos en caso de no poder suministrar éstos.

RP3: Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando las acciones promocionales oportunas y las técnicas de venta adecuadas, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.

CR3.1 Antes de realizar la propuesta de venta se comprueban las existencias de productos, útiles y aparatos.

CR3.2 Al cliente se le informa acerca del precio del producto según los distintos tamaños o tipos de envase y el tipo de presentación o forma cosmética, utilizando como argumentación las características que se han resaltado en la demostración.

CR3.3 El emplazamiento adecuado del soporte promocional se determina teniendo en cuenta los efectos psicológicos que produce en el cliente.

CR3.4 Durante el desarrollo de la campaña promocional, en la relación con el cliente/usuario se aplican los siguientes criterios:

- La manipulación e información del proceso del producto/servicio está de acuerdo con las características de éste.
- El comportamiento hacia el cliente es amable y de empatía, transmitiendo la información de forma clara y precisa.

CR3.5 El cliente es informado sobre las ventajas de la prestación del servicio, precio, sesiones y del resultado que se espera conseguir.

CR3.6 Para dar una respuesta adecuada a las objeciones que pueda plantear el cliente se aplican las técnicas de venta y de comunicación precisas.

CR3.7 En función del tipo de cliente para abordar el cierre de la venta se identifica la estrategia que ha de utilizarse.

CR3.8 Para los argumentos de la venta se utilizan los estudios adecuados con el fin de obtener información de la competencia y definir los valores añadidos que pueden llevar los productos, aparatos o servicios objeto de la venta, para diferenciarlos de la competencia.

CR3.9 El cliente es informado de los valores añadidos como formación, técnicas de aplicación, información técnica de cada producto o servicio que se vende.

RP4: Realizar procesos de seguimiento y post-venta que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio.

CR4.1 Las fichas técnicas y comerciales se analizan para obtener datos significativos desde el punto de vista comercial.

CR4.2 Las técnicas adecuadas se aplican para que permitan obtener conclusiones acerca de los resultados de la acción promocional.

CR4.3 Las desviaciones se comprueban, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo –clientes potenciales– y el volumen de ventas, para determinar, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

CR4.4 Todos los mecanismos de control se ponen en marcha para que permitan comprobar la rentabilidad y la eficacia de las promociones realizadas y definir, si fuera necesario, medidas correctoras.

CR4.5 Para obtener información sobre el grado de satisfacción de los clientes, se aplican métodos de observación directa.

CR4.6 En el servicio post-venta se aplican técnicas que permitan evaluar la eficacia e idoneidad de la venta y la fidelización del cliente.

CR4.7 Las operaciones de control se realizan para comprobar la eficacia de las acciones de valor añadido y se proponen correcciones con acciones que permitan mejorar los resultados si fuera necesario.

RP5: Atender y resolver, en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los clientes, según los criterios y procedimientos establecidos por la empresa.

CR5.1 Ante la queja o reclamación presentada por un cliente, de forma presencial o no presencial, se adopta una actitud positiva utilizando un estilo asertivo.

CR5.2 La naturaleza de la reclamación se identifica, cumplimentando correctamente la documentación que se requiera según el procedimiento establecido, informando al cliente del proceso que debe seguir.

CR5.3 Frente a las quejas o reclamaciones se adopta una postura segura mostrando interés y presentando posibilidades que faciliten el acuerdo con el cliente, aplicando los criterios establecidos por la organización y aplicando la normativa vigente en este ámbito.

CR5.4 Las reclamaciones y las quejas se recogen y canalizan como fuente de información para su posterior análisis, empleando en su caso, una herramienta informática donde se vierta el proceso.

CR5.5 Cuando la información o contingencia sobrepasa la responsabilidad asignada, se transmite al superior jerárquico con rapidez.

CR5.6 Las reclamaciones se atienden y resuelven siguiendo criterios de uniformidad, integrándose y adaptándose al trabajo en equipo, colaborando o cumpliendo las órdenes según los casos.

CR5.7 En el tratamiento de las reclamaciones, se toman las medidas correctoras adecuadas, adaptando una actitud positiva.

Contexto profesional

Medios de producción

Programas bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas.

Productos y resultados

Bases de datos de promoción y venta de productos y servicios de estética. Asesoramiento técnico y demostraciones a clientes.

Información utilizada o generada

Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales que se promocionan; fichero comercial; informes profesionales remitidos.

Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos: fondos, colorettes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Listado de precios y ofertas, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa, información sobre el sector, marcas, precios, gustos, preferencias, competencia y otros. Información general y comercial de la empresa Plan de marketing. Listado de clasificación de clientes. Bases de datos. Argumentos de venta, modelo de quejas o reclamaciones. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios: folletos, catálogos, otros. Revistas especializadas. Información de «stock» en almacén. Fichas de clientes. Equipos informáticos. Normas reguladoras de establecimientos de Peluquería y Estética. Legislación vigente sobre cosméticos, productos y aparatos.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: BRONCEADO ARTIFICIAL

Código: MF0580_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0580_3: Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las estructuras anatómicas y las características y condiciones anatomo-fisiológicas de la piel del cliente relacionadas con la aplicación del bronceado artificial.

CE1.1 Describir las estructuras de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionándolos con sus funciones.

CE1.2 Describir el órgano cutáneo explicando su estructura y funciones.

CE1.3 Describir los anexos cutáneos explicando su estructura y funciones.

CE1.4 Describir la composición y función de la emulsión epicutánea, estableciendo criterios que permitan clasificar los tipos de piel.

CE1.5 Clasificar los tipos de piel según distintos criterios: emulsión epicutánea, fototipo, otros, explicando sus características y los cuidados que requieren.

CE1.6 Describir la anatomía, fisiología y funciones del ojo humano y sus anexos, relacionándolos con las medidas de protección en la aplicación del bronceado artificial.

CE1.7 Describir las principales alteraciones cutáneas, las condiciones orgánicas y/o fisiológicas y de terapéutica medicamentosa u otras que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE1.8 En diferentes casos prácticos debidamente caracterizados:

- Evaluar las características del modelo, detectando sus demandas y necesidades.
- Identificar las alteraciones cutáneas y determinar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
- Identificar las circunstancias de salud del cliente y/o las terapéuticas medicamentosas y uso de cosméticos que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial

- Determinar el fototipo cutáneo y la dosis mínima eritematógena para la exposición a la radiación ultravioleta en función de sus características: color de pelo, de ojos y piel, reacción a la exposición solar: eritema, pigmentación y otros.
- Registrar los datos obtenidos en la ficha técnica o historial estético.
- Informar y aconsejar al cliente sobre efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar, de los riesgos que implica y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso, para optimizar los resultados.
- Identificar alteraciones que supongan una contraindicación absoluta y derivar al especialista.
- Cumplimentar el documento de consentimiento informado.
- Aplicar las normas deontológicas profesionales establecidas que garanticen la confidencialidad de todos los datos.

C2: Describir las características de las radiaciones electromagnéticas y sus efectos sobre el organismo.

CE2.1 Clasificar los diferentes tipos de radiaciones electromagnéticas describiendo sus características físicas y sus aplicaciones en imagen personal.

CE2.2 Explicar las características y propiedades de la radiación ultravioleta relacionándolas con su capacidad de penetración en la piel y los ojos.

CE2.3 Describir y explicar los efectos fisiológicos beneficiosos y perjudiciales a corto, medio y largo plazo de las radiaciones ultravioleta sobre el cuerpo humano.

CE2.4 Describir las reacciones adversas que se pueden producir por la exposición a la radiación ultravioleta.

CE2.5 Describir las principales sustancias de origen medicamentoso y cosmético que puedan ser fotosensibilizantes.

CE2.6 Explicar las precauciones y contraindicaciones de la exposición a la radiación ultravioleta.

C3: Identificar las instalaciones, equipos, accesorios y materiales específicos para la aplicación de radiaciones UVA para el bronceado artificial de la piel, describiendo las normas y medidas de seguridad, higiene y salud que marque la legislación vigente.

CE3.1 Describir los tipos de lámpara de rayos ultravioleta empleados para el bronceado artificial.

CE3.2 Clasificar los diferentes equipos y aparatos emisores de radiaciones ultravioleta describiendo sus componentes, características, ventajas e inconvenientes.

CE3.3 Describir los elementos de protección del usuario necesarios para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE3.4 Describir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos higiénico-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en la aplicación de técnicas de bronceado artificial, respecto a los establecimientos, instalaciones y equipos.

CE3.5 Describir las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, medios y equipos técnicos en las condiciones necesarias para su utilización.

CE3.6 Describir la normativa legal para las instalaciones, equipos y titulares de los centros de bronceado.

C4: Elaborar la documentación técnica necesaria para la aplicación de técnicas de bronceado artificial respetando la normativa vigente.

CE4.1 Interpretar la legislación estatal, autonómica y local relativa a las instalaciones y equipos para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE4.2 Elaborar los modelos de fichas técnicas de los equipos de bronceado necesarias para la realización del mantenimiento técnico e higiénico-sanitario y las revisiones y acreditación de las mismas.

CE4.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de bronceado artificial:

- Interpretar la información técnica y elaborar el dossier relativo al centro de bronceado, los equipos y materiales de que dispone, así como la formación recibida por los profesionales del establecimiento.
- Diseñar y elaborar los carteles y la información al usuario obligatoria por norma: carteles, acreditación y hoja de mantenimiento, tablas de fototipos, otros, para su exposición en el lugar idóneo.
- Identificar los elementos de protección del usuario: gafas, protección textil, otros, así como el material auxiliar de lencería, otros, necesario para la aplicación de la técnica de bronceado artificial, comprobando que cumple la normativa vigente.
- La información generada se archiva adecuadamente de manera que se facilite el acceso a la misma y permita la acreditación del cumplimiento de la normativa de seguridad.

CE4.4 Elaborar un modelo de informe relativo a las alteraciones y condiciones fisiológicas que constituyen una contraindicación de la exposición a la radiación ultravioleta y la lista de sustancias y/o medicamentos que son fotosensibilizantes o que puedan causar reacciones adversas.

CE4.5 Diseñar y elaborar el modelo de ficha / calendario del cliente.

CE4.6 Diseñar y elaborar las tablas estandarizadas de dosis mínima eritematogena y los tiempos de irradiación en función de los fototipos cutáneos ateniéndose a los diferentes tipos de equipos.

CE4.7 Elaborar el documento de consentimiento informado para la prestación del servicio de bronceado artificial.

C5: Diseñar protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas de bronceado de la piel.

CE5.1 Describir los elementos de que consta un protocolo normalizado para la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE5.2 Elaborar los protocolos estándar de aplicación de las sesiones de bronceado artificial según los fototipos cutáneos.

CE5.3 Personalizar y adaptar el protocolo estándar a las características de la persona realizando los cálculos dosimétricos necesarios y el número máximo de sesiones que se han de realizar.

CE5.4 En diferentes casos prácticos, debidamente caracterizados, de bronceado:

- Realizar el cálculo dosimétrico, determinando la dosis por sesión para el primer día y sesiones sucesivas, en función del diagnóstico realizado y atendiendo al fototipo y a la dosis mínima eritematogena.
- Establecer el calendario de las sesiones en función de los cálculos dosimétricos realizados, indicando la irradiación efectiva y la dosis por sesión, la frecuencia, número de sesiones y dosis máxima anual que el cliente va a recibir.
- Personalizar y adaptar el protocolo estándar en función del fototipo, la dosis, la evolución del bronceado y el número de sesiones.
- Registrar todos los datos en historial estético y la ficha / calendario de sesiones y seguimiento.

C6: Realizar la prestación del servicio de bronceado en condiciones de seguridad e higiene según la normativa vigente.

CE6.1 Explicar las fases del proceso de prestación del servicio de bronceado artificial.

CE6.2 Explicar las medidas de seguridad e higiene según la normativa vigente que se deben cumplir en la prestación del servicio de bronceado artificial.

CE6.3 Describir las medidas de protección de la piel y ojos del usuario del servicio de bronceado.

CE6.4 Explicar las técnicas de primeros auxilios que deben aplicarse en caso de accidente o reacciones adversas en la aplicación de técnicas de bronceado.

CE6.5 En casos prácticos debidamente caracterizados y teniendo en cuenta el fototipo cutáneo de cada modelo, seleccionar y aplicar los cosméticos para:

- Preparar la piel antes de la sesión de bronceado.
- Finalizar la sesión de bronceado.
- Recomendar cosméticos post sesión de bronceado.

CE6.6 En diferentes casos prácticos de bronceado, debidamente caracterizados:

- Registrar los datos del cliente antes de la prestación del servicio: la dosis, el tiempo y el número de sesión en la ficha técnica.
- Realizar las indicaciones oportunas y se explican al cliente las medidas necesarias para la aplicación correcta de la técnica de bronceado.
- Facilitar al cliente los equipos de protección como: gafas homologadas, parches protectores y lencería necesarias para la aplicación de la técnica.
- Asesorar si fuera necesario, sobre los tratamientos o técnicas previas para la optimización del bronceado artificial: exfoliación, hidratación, otros, e informar sobre los cuidados y precauciones posteriores para evitar la aparición de posibles efectos secundarios.
- Aplicar las medidas y técnicas de primeros auxilios en un supuesto caso de accidente.
- Aplicar las medidas de higiene y mantenimiento de las instalaciones, equipos y accesorios, desechando adecuadamente el material de un solo uso.
- Aplicar técnicas de bronceado facial y corporal.

C7: Evaluar los procesos de bronceado y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE7.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio, mediante un análisis de los procesos de bronceado.

CE7.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de la calidad final del servicio, como de los resultados obtenidos.

CE7.3 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE7.4 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado y proponer medidas correctoras para optimizar los servicios.

CE7.5 Comprobar si los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CE 7.6 Hacer un seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones, medios técnicos y productos.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología aplicadas al bronceado artificial.

- Anatomía de la piel:
 - Epidermis: Estratos y células.
 - Dermis: Fibras, células y otros
 - Tejido subcutáneo.
 - Anejos cutáneos: glándulas sebáceas, glándulas sudoríparas, uñas y pelo.

- Procesos fisiológicos de la piel:
 - Queratogénesis y renovación celular de la epidermis.
 - Melanogénesis: los melanosomas y las melaninas.
 - Vascularización.
 - Inervación e irrigación.
- Funciones de la piel: protección, permeabilidad, secreción, otras.
- Estructura anatómica del ojo humano:
 - Capas
 - Cristalino
 - Cámara anterior y posterior
 - Cavidad vítrea.
 - Anejos: Cejas, pestañas, párpado, otros.
- Funciones de los anejos del ojo: protección, lubricación y movimiento.
- Mecanismos de defensa natural del ojo.
- Los fototipos cutáneos. Concepto y clasificación.

2. Las radiaciones electromagnéticas.

- Definiciones y conceptos.
- Espectro electromagnético.
- Características físicas de las radiaciones electromagnéticas (REM).
- Clasificación de las radiaciones electromagnéticas y sus aplicaciones en imagen personal.
 - Rayos ultravioleta (tipo A, tipo B y tipo C).
 - Luz visible.
 - Rayos infrarrojos (IR).
 - Otras.
- Propiedades de los rayos ultravioleta: capacidad de penetración en la piel y ojos.
- Fuentes naturales y artificiales de las radiaciones ultravioleta.
- Efectos fisiológicos de las radiaciones ultravioleta.
- Efectos fisiológicos nocivos:
 - A corto plazo: Eritema o quemadura solar, aumento del grosor del estrato corneo, alteraciones en los ojos, fotosensibilizaciones.
 - A medio y largo plazo: envejecimiento actínico, tumoraciones.
- Efectos fisiológicos beneficiosos del proceso de bronceado.
 - Pigmentación.
 - Síntesis de vitamina D.
 - Otros.
- Efectos de la sobre-exposición a las radiaciones ultravioleta.
- Efectos de las radiaciones UV a las dosis recomendadas.
- Reacciones adversas a la radiación ultravioleta.
 - Agravación de alteraciones.
 - Inducción. Manifestación de alteraciones (foto dermatosis).
 - Otras alteraciones posibles.
- Contraindicaciones de la exposición a la radiación ultravioleta.
- Efectos de las radiaciones UV sobre los ojos:
 - Agudos: fotoqueratitis y fotoconjuntivitis.
 - Crónicos: fotofobia, pterygium, otros.
- Posibles efectos de la radiación solar sobre el sistema inmunitario.
- Sustancias fotosensibilizantes.
 - Cosméticos y medicamentos.
 - Alteraciones producidas por las sustancias fotosensibilizantes.

- 3. Instalaciones, equipos y productos para el bronceado artificial.**
 - Tipos de lámparas ultravioleta para el bronceado con fines estéticos.
 - Lámparas fluorescentes de baja presión.
 - Lámparas de alta presión o descarga
 - Tipos de aparatos emisores de radiaciones ultravioleta.
 - Componentes de los equipos de bronceado artificial de rayos ultravioleta.
 - Lámparas.
 - Reflectores.
 - Filtros.
 - Metacrilatos o rejillas.
 - Extractor y sistema de aire acondicionado.
 - Temporizador.
 - Otros.
 - Elementos de protección para el usuario.
 - Equipos para el diagnóstico del fototipo cutáneo.
 - Documentación técnica de los equipos.
 - Legislación de la Unión Europea, estatal y autonómica sobre radiaciones UV.
 - Normativa sobre centros de bronceado.
 - Normativa nacional y autonómica.
 - Derechos y obligaciones de los centros de bronceado.
 - Normativa legal para las instalaciones, equipos y titulares de los centros de bronceado.
 - Mantenimiento técnico de locales e instalaciones.
 - Mantenimiento de los equipos de bronceado.
 - Mantenimiento higiénico-sanitario.
 - Ficha o dossier para el mantenimiento de equipos.
 - Otros equipos para el bronceado sin radiación ultravioleta: cabinas para el auto-bronceado.
 - Medios y técnicas para la higiene desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en el proceso de bronceado.
 - Medios y técnicas para la higiene desinfección y esterilización de instalaciones.
 - Técnicas de higiene, desinfección y esterilización.
 - Cosméticos específicos para bronceado artificial:
 - Higiene: geles, peeling.
 - Hidratación: cosméticos hidratantes, alter-sun.
 - Protección.
- 4. Diagnóstico profesional en la aplicación de técnicas de bronceado.**
 - Estudio de las alteraciones y salud de la piel.
 - Pautas para la determinación del fototipo cutáneo.
 - Dosis mínima eritematogena.
 - Cálculo del DME.
 - Dosis y frecuencia de las sesiones de bronceado.
 - Historial del cliente y ficha técnica.
 - Protocolos para la aplicación de las técnicas de bronceado artificial.
 - Protocolos normalizados de trabajo de bronceado.
 - Protocolos de atención al cliente.
 - Adaptación de protocolos según el fototipo del cliente.
- 5. Prestación del servicio del bronceado.**
 - Revisión al protocolo de los procesos de bronceado artificial.
 - Revisión del historial y ficha técnica del cliente.
 - Normas de seguridad antes, durante y después de las sesiones de bronceado.

- Atención al cliente:
 - Información al cliente: riesgos y precauciones, medidas para optimizar los resultados.
 - Recomendaciones dietéticas.
- Información general y advertencias.
 - Derechos y obligaciones de los usuarios.
 - Consentimiento informado.
 - Documentación (carteles, tabla con los fototipos, calendarios, otros)
 - Hojas de reclamaciones.
- Preparación de la piel.
- Dosificación de las radiaciones:
 - Dosis de eritema mínimo (DEM).
 - Cálculo de la dosis de eritema mínima.
 - Dosis de eritema estándar (DES).
 - Dosis máxima anual.
 - Dosis y frecuencia de las sesiones de bronceado.
- Bronceado con Dihidroxiacetona (DAH).
 - Mecanismos de actuación.
 - Efectos e indicaciones.
 - Técnica de aplicación.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Indumentaria.
- Medidas de protección del cliente sometido a procesos de bronceado artificial:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de bronceado artificial.

6. Evaluación y control de calidad en los servicios de bronceado artificial

- Factores de calidad de los procesos de bronceado artificial.
- Parámetros que definen la calidad del servicio.
- La atención a clientes con necesidades especiales.
- Criterios para evaluar el grado de satisfacción del cliente.
- Evaluación del grado de satisfacción del cliente.
- Normas para la desviación en la prestación de los servicios de bronceado artificial.
- Desviación en la prestación de los servicios.
- Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF0580_3	60	50

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: DEPILACIÓN DEL VELLO POR MÉTODOS TEMPORALES Y/O DEFINITIVOS

Código: MF0581_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0581_3: Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ASESORAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL CLIENTE PARA LA DEPILACIÓN

Código: UF1155

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características y condiciones anatomofisiológicas de la piel y el pelo del cliente para determinar las técnicas de depilación que se ajusten a sus condiciones y demandas.

CE1.1 Explicar la estructura anatómica y la fisiología general del órgano cutáneo y anexos, para su aplicación en los procesos de depilación.

CE1.2 Clasificar los tipos de piel según sus características fisiológicas y su fototipo, para adaptar el proceso de foto-depilación a la piel de cada cliente.

CE1.3 Describir la estructura del pelo y la fisiología del ciclo folicular, así como los factores de influencia en el crecimiento del pelo y su importancia en los diferentes tipos de depilación.

CE1.4 Observar las características especiales de diferentes tipos de pelo y zonas pilosas -grosor, color, profundidad folicular, ciclo folicular, otros y diferentes zonas pilosas -características de la piel, proporción anágeno/telógeno- para seleccionar la técnica de depilación adecuada teniendo en cuenta las necesidades y demandas del cliente.

CE1.5 Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que aconsejen seleccionar una técnica determinada, adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de depilación, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.

CE1.6 Identificar las alteraciones pilosas más frecuentes, como hipertrichosis e hirsutismo, que puedan aconsejar la adopción de medidas especiales o la posibilidad de remitir al cliente a un médico especialista para el oportuno diagnóstico y tratamiento.

CE1.7 Identificar las circunstancias de salud general del cliente que pueden influir en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían

adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del proceso de depilación, aplazarlo temporalmente o desestimarla definitivamente.

CE1.8 Preparar la información que debe recibir el cliente sobre las técnicas de depilación que se pueden aplicar, según las características y condiciones de su piel y vello, y los riesgos de las mismas.

CE1.9 Explicar como rellenar el documento de consentimiento informado, la ficha técnica y el historial estético del cliente.

CE1.10 Describir como elaborar la ficha de seguimiento incorporando el tipo de depilación y los parámetros adaptados al cliente.

C2: Seleccionar la técnica de depilación que se adapte a las necesidades y demandas del cliente.

CE2.1 Clasificar los diferentes métodos de eliminación del vello y los criterios para aplicarlos o, en su caso, asociarlos según las zonas cutáneas, la sensibilidad y el tipo de vello.

CE2.2 Describir las características de los diferentes tipos y métodos de depilación mediante ceras y pinzas.

CE2.3 Clasificar los diferentes tipos de corrientes y métodos como electrolisis, termocoagulación, de doble acción o blend, de destello o flash, otros, que se emplean en depilación eléctrica y explicar el fundamento físico en el que se basa el fenómeno de la depilación en cada caso.

CE2.4 Clasificar los distintos tipos de láser que se utilizan en depilación: Rubí, Alejandrita, Diodo, Neodimio YAG y otros, explicando los fundamentos científicos en que se basa cada uno de ellos.

CE2.5 Explicar los tipos de luz pulsada o lámparas flash que se utilizan en depilación: mono-pulso, multi-pulso, otros y los fundamentos en que se basa cada uno de ellos.

CE2.6 Relacionar los factores de la piel y del pelo: causas de la aparición del pelo, grosor, profundidad del folículo, fase de crecimiento, zona anatómica, que intervienen en la eficacia de la depilación eléctrica, sus precauciones y contraindicaciones.

CE2.7 Explicar las características del láser y los principales mecanismos de interacción con la piel en la foto-depilación.

CE2.8 Describir los factores propios de la piel y del pelo: cronológicos, fototipos, foto-etnotipos, color del pelo, que interaccionan o intervienen en la eficacia de la foto-depilación.

CE2.9 Explicar las indicaciones, precauciones y contraindicaciones de la depilación, mecánica, eléctrica y de la foto-depilación.

C3: Elaborar los protocolos de tratamiento de depilación en función de las características propias de cada cliente.

CE3.1 Identificar los factores determinantes en la selección de uno u otro método, en función del tipo de pelo, grosor, color, profundidad folicular, zona anatómica, motivo de alteraciones pilosas y tipo de piel: fototipos, foto-etnotipos, sensibilidad del cliente.

CE3.2 Determinar los parámetros necesarios para realizar el método de depilación: mecánica, eléctrica, láser o foto-depilación, otros; tipo de pelo y tipo de piel.

CE3.3 Establecer el protocolo de actuación para la primera sesión de depilación teniendo en cuenta las condiciones del pelo y de la piel y respetando el protocolo establecido.

CE3.4 Establecer la pauta de sesiones recomendables en función del tipo de vello y de las características del cliente.

CE3.5 En un caso práctico de elaboración de protocolo general de depilación, debidamente caracterizado:

- Revisar el diagnóstico.
- Seleccionar los métodos de acuerdo a las características y tipo de establecimiento.
- Definir las pautas y parámetros generales para cada tipo de técnica.
- Establecer criterios sobre las indicaciones y contraindicaciones.
- Definir el procedimiento de higiene y desinfección a seguir en cada técnica depilatoria.
- Establecer costos generales según las zonas.
- Definir pautas para los cuidados pre y post depilación.

C4: Seleccionar los aparatos, útiles, materiales y accesorios empleados en los procesos de depilación y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización oportunos.

CE4.1 Describir las características fundamentales de un aparato de depilación eléctrica e identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de depilación eléctrica.

CE4.2 Describir las características fundamentales de un aparato de depilación láser o fotodepilación e identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de depilación láser y fotodepilación.

CE4.3 Clasificar los microorganismos y explicar los mecanismos de transmisión en el proceso de depilación eléctrica y fotodepilación, así como los medios para evitar el contagio.

CE4.4 Explicar las características fundamentales de los cosméticos y productos de aplicación tópica, necesarios y complementarios, en depilación eléctrica, y fotodepilación: láser, luz pulsada o lámpara flash.

CE4.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados: aplicar los métodos de desinfección y esterilización más adecuados para los materiales y útiles en procesos de depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación.

C5: Evaluar los riesgos potenciales de la práctica de la depilación relacionándolos con las condiciones de seguridad y salud tanto personales -profesional/cliente- como de las instalaciones y los medios.

CE5.1 Describir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos higiénico-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en la depilación eléctrica y foto-depilación, respecto a los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles y cosméticos específicos.

CE5.2 Describir las medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de depilación.

CE5.3 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE5.4 Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en los procesos de depilación.

CE5.5 Describir los cuidados y precauciones que se deben llevar a cabo después de la depilación.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología de la piel aplicadas a los procesos de depilación.

- Estructura cutánea: epidermis, dermis, hipodermis.
- Funciones de la piel.
- El color natural de la piel.
- Fototipos cutáneos.

- Anejos cutáneos: uña, glándulas sudoríparas, glándulas sebáceas, el pelo y el músculo erector del pelo.
- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de depilación.
- Reacciones irritativas y alérgicas.

2. Fisiopatología del pelo.

- Diferencias entre cabello y vello.
- Estructura del folículo piloso y del pelo:
 - Raíz: folículo piloso, dirección de implantación, bulbo piloso, papila dérmica, protuberancia, desembocadura de las glándulas, vaina epitelial externa y vaina epitelial interna.
 - Tallo: cutícula, corteza, médula.
- Fisiología del pelo.
- Ciclos de crecimiento del pelo.
- Dinámica del ciclo folicular.
- Factores que influyen en el crecimiento del pelo:
 - Genéticos.
 - Hormonales.
 - Locales.
 - Metabólicos.
 - Autoinmunes.
- Control endocrino.
- Fisiopatología del pelo:
- Hipertricosis:
 - Definición y localización.
 - Fármacos que pueden provocar hipertricosis.
 - Tratamiento.
- Hirsutismo.
 - Definición y Clasificación.
 - Causas: ováricas, suprarrenales, hipofisarias, constitucional y iatrogénico o por medicamentos.
 - Orientación diagnóstica.
 - Tratamiento.

3. Métodos estéticos profesionales de eliminación del vello.

- Por arrancamiento o avulsión:
 - Ceras: calientes, tibias y frías.
 - Películas adhesivas
 - Pinzas.
- Por procedimientos químicos: cosméticos depilatorios.
- Por destrucción de la papila dérmica:
 - Depilación eléctrica.
 - Láser.
 - Fotodepilación.
- Termoquímica o depilación progresiva.
 - Inhibidor del crecimiento capilar o producto con actividad tricoatrófica.
 - Sistema de termoterapia: Sonda térmica, sonda térmica con corriente galvánica y bandas térmicas.
 - Sistema mecánico de eliminación.
- Criterios para la elección de técnicas de depilación
- Elaboración de protocolos normalizados de depilación estética profesional.
 - Estructura de protocolos normalizados de los diferentes métodos de depilación.

- Pautas para la elaboración de protocolos.
- Protocolos normalizados de los diferentes métodos de depilación profesional estética.

4. Normativa, medidas de seguridad, higiene y desinfección en procesos de depilación.

- Infecciones que se pueden transmitir por la práctica de cualquier proceso de depilación.
- Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de depilación.
- Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales utilizados en depilación. Utilización y almacenamiento del material esterilizado.
- Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en depilación eléctrica, láser y foto-depilación en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.
- Medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de depilación.
 - Principales riesgos.
 - La protección ocular.
- Gestión de distintos tipos de residuos.
- Técnicas de higiene postural.
- Prevención de accidentes en la aplicación de técnicas de depilación.
- Reacciones adversas en la aplicación de técnicas de depilación.
 - Tipos de reacciones.
 - Pautas a seguir ante la aparición de reacciones adversas.
 - Protocolo de actuación ante accidentes provocados en los procesos de depilación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: DEPILACIÓN ESTÉTICA PROFESIONAL MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Código: UF1156

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5 y con la RP7, en lo referido a los servicios de depilación mecánica y eléctrica y la evaluación de la calidad del proceso.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera y atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CE1.1 Preparar la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.

CE1.2 Describir los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.

CE1.3 Supervisar la acomodación del cliente en la posición anatómica apropiada para la depilación e información de las sensaciones que va a percibir.

CE1.4 En un caso práctico de depilación mecánica con cera:

- Comprobar que la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación.
- Aplicar la cera, en tiras de grosor homogéneo, en sentido del crecimiento del vello y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romper la tira y realizar una presión sobre la zona.
- En aplicaciones de cera tibia o fría, colocar sobre la zona la banda de tela o papel, ejercer presión con la mano y extraer la banda a contrapelo.
- Si fuera necesario, se debe completar la depilación del vello residual con pinzas.
- Eliminar completamente los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.

CE1.5 Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

CE1.6 Comprobar que se desechan los materiales y productos de un solo uso respetando la normativa vigente y el medio ambiente y que se realizan las tareas de limpieza y esterilización de los aparatos, útiles y accesorios que se utilizarán en posteriores servicios.

C2: Aplicar técnicas de depilación eléctrica en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CE2.1 Interpretar los protocolos estandarizados de depilación eléctrica, razonando los parámetros seleccionados para cada tipo de depilación eléctrica.

CE2.2 Explicar los factores de clasificación de los distintos tipos de agujas, razonando las indicaciones fundamentales de cada una de ellas.

CE2.3 En un caso práctico de depilación eléctrica debidamente caracterizado sobre modelo:

- Acomodar a la persona y situarla en la posición anatómica idónea para permitir el cómodo acceso a la zona que se va a depilar, e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso.
- Preparar el aparato que se va a emplear verificando la correcta selección del método de depilación eléctrica y programación de correspondientes parámetros de tratamiento.
- Insertar la aguja estéril en el mango porta-agujas, respetando en todo momento su esterilidad.
- Desinfectar la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico.
- Canalizar la aguja en el folículo pilosebáceo con el ángulo de inclinación y profundidad adecuada.
- Activar la descarga durante el tiempo prefijado y cuando haya cesado el paso de la corriente retirar la aguja.
- Retirar suavemente el pelo tratado con ayuda de unas pinzas, verificando que los parámetros establecidos son los adecuados para depilar esas características de pelo, y modificándolos si se considera necesario.
- Aplicar los productos descongestivos y calmantes adecuados.
- Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.
- Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y esterilizar convenientemente las pinzas y todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C3: Evaluar los procesos de depilación y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE3.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio, mediante un análisis de los procesos de depilación.

CE3.2 Informar y asesorar al cliente sobre los cuidados, a seguir después de la depilación, que potencian los resultados obtenidos.

CE3.3 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de la calidad final del servicio, como de los resultados obtenidos.

CE3.4 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE3.5 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE3.6 En casos prácticos debidamente caracterizados de depilación sobre un modelo:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de depilación.
- Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados respecto de los previstos, identificando las causas que los hayan provocado.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en las que se hayan producido.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE3.7 Comprobar si los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CE3.8 Hacer un seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones, medios técnicos y productos.

Contenidos

1. Aparatos y útiles empleados en depilación mecánica.

- Aparatos y materiales: espátula, tiras de tela, pinzas, contenedor de la cera, otros.
 - Utilización de las pinzas.
- Generalidades de los equipos: fundidores y roll-on.
- Normas de utilización y seguridad de aparatos eléctricos utilizados en la depilación mecánica.
- Conservación y mantenimiento.
- Limpieza y desinfección.

2. Cosméticos para la depilación mecánica

- Criterios para la selección, manipulación, aplicación:
 - Cosméticos para la preparación de la piel.
 - Ceras: caliente, fría y tibia.
 - Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos.
 - Cosméticos para después de la depilación
 - Cosméticos retardadores del crecimiento del vello
 - Limpiadores.
 - Hidratantes.
 - Descongestivos
- Pautas para la manipulación y conservación de cosméticos para el proceso de depilación.

3. Depilación mecánica y eléctrica.

- Protocolo de la depilación.
- Métodos de depilación mecánica.
- Indicaciones y contraindicaciones.
 - Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Indumentaria.

- Higiene postural recomendada para el trabajo.
 - Medidas de protección del cliente sometido a procesos de depilación mecánica:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de depilación mecánica.
 - Seguridad e higiene en la utilización de útiles y aparatos eléctricos para los procesos de depilación mecánica.
 - Depilación eléctrica aplicada en depilación
 - Objetivo de la depilación eléctrica.
 - La corriente eléctrica:
 - Definición y clasificación de los diferentes tipos de corriente eléctrica:
 - Corriente continua o galvánica.
 - Corriente variable: baja media y alta frecuencia.
 - Generalidades de uso de las corrientes para depilación: electrólisis, termólisis, flash, blend, anaforesis, corriente de Alta Frecuencia d'Arsonval.
 - Factores del pelo que influyen en la depilación eléctrica.
 - Métodos de depilación eléctrica:
 - Electrólisis.
 - Termocoagulación.
 - Blend.
 - Flash.
 - Factores determinantes para la elección del método de depilación eléctrica.
 - Indicaciones.
 - Contraindicaciones.
 - Precauciones.
 - Comparativa de las corrientes.
 - Dolor.
 - Equipos.
 - Fichas técnicas: historial, ficha de exploración y ficha de seguimiento.
- 4. Equipos, material y cosméticos necesario para depilación eléctrica.**
- Características de la cabina e instalaciones de depilación eléctrica.
 - Disposición de la camilla, taburete e iluminación de la zona.
 - Mobiliario: cabina, lupa, mesa auxiliar, otros
 - Accesorios para la depilación eléctrica:
 - Las pinzas de depilación.
 - Las agujas de depilación: tipos, características y formas de eliminación y/o reutilización.
 - Electrodo de retorno.
 - Otros.
 - Esterilidad y asepsia.
 - El aparato de depilación eléctrica: Descripción, parámetros a regular en cada caso.
 - Cosméticos previos y posteriores a los procesos de depilación eléctrica:
 - Antiséptico
 - Suero fisiológico.
 - Producto descongestivo.
 - Aplicación de la técnica de depilación eléctrica
 - Protocolo de actuación.
 - Primera visita.
 - Información y asesoramiento: procedimientos y expectativas.
 - Higiene y desinfección.
 - Programación de los equipos.
 - Técnicas de aplicación de la aguja:

- Pasos previos: elección de la aguja, colocación de la aguja en el mango, otros.
- Inserción de la aguja: colocación de las manos, valoración visual del pelo, ángulo de inclinación, profundidad de canalización.
- Extracción de la aguja en condiciones de seguridad y esterilidad
- Indicativos de modificación de parámetros de depilación.
- Factores que indican que la depilación eléctrica ha sido eficaz.
- Riesgos y efectos secundarios: las cicatrices.
- Precauciones, cuidados post-depilación eléctrica y sesiones posteriores.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente sometido a procesos de depilación eléctrica:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de depilación eléctrica.

5. Evaluación y control de calidad de los procesos de depilación mecánica y eléctrica.

- Factores de calidad de los servicios de depilación mecánica y eléctrica.
- Evaluación y control de calidad en los servicios de depilación mecánica y eléctrica.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de depilación mecánica y eléctrica.
- Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de depilación mecánica y eléctrica.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: DEPILACIÓN LÁSER Y FOTODEPILACIÓN

Código: UF1157

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6 y con la RP7 en lo referido a los servicios de depilación láser y fotodepilación y a la evaluación de la calidad del proceso.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de depilación láser y foto-depilación en condiciones de seguridad e higiene salud.

CE1.1 Interpretar los protocolos estandarizados de depilación láser y fotodepilación, razonando los parámetros seleccionados para cada caso.

CE1.2 Explicar las características básicas de los equipos de foto-depilación.

CE1.3 Justificar la importancia de la refrigeración cutánea para la depilación láser y foto-depilación.

CE1.4 En un caso práctico de depilación láser y foto-depilación, debidamente caracterizado:

- Acomodar a la persona en la posición anatómica idónea para permitir el cómodo acceso a la zona que se va a depilar e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su aplicación.

- Preparar los aparatos de foto-depilación láser o luz pulsada programando los parámetros de tratamiento como densidad de energía, tiempo de pulso y frecuencia, en función del protocolo establecido.
- Delimitar la zona a depilar y rasurarla, asegurando que no quede pelo emergente y que no queden pelos en la superficie.
- Desinfectar la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico.
- Proteger adecuadamente los ojos del cliente y los del profesional siguiendo las normas de seguridad establecidas.
- Aplicar los métodos de refrigeración cutánea idóneos en función del aparato o de la técnica de depilación láser o foto-depilación seleccionada y según las sensaciones experimentadas por el cliente.
- Colocar el cabezal de tratamiento sobre la zona inicio de tratamiento y accionar la emisión lumínica, desplazando el cabezal tras cada disparo a la distancia y frecuencia adecuada para cubrir perfectamente la zona.
- Aplicar productos de uso tópico con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, indicando al cliente la conveniencia de uso de protector solar.
- Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.
- Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y desinfectar convenientemente todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C2: Evaluar los procesos de depilación y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE2.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio, mediante un análisis de los procesos de depilación.

CE2.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de la calidad final del servicio, como de los resultados obtenidos.

CE2.3 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE2.4 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE2.5 En casos prácticos debidamente caracterizados de depilación sobre un modelo:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de depilación.
- Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados respecto de los previstos, identificando las causas que los hayan provocado.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en las que se hayan producido.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE2.6 Comprobar si los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CE2.7 Hacer un seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de instalaciones, medios técnicos y productos.

Contenidos

1. Foto-depilación y depilación láser.

- Las radiaciones electromagnéticas. Definición y conceptos básicos.
- Definición de fotodepilación
- Objetivo de la depilación láser.
- La generación de fotones.

- Láser: características y fundamentos físicos.
 - Monocromaticidad.
 - Coherencia.
 - Direccionabilidad.
 - Intensidad.
- Clasificación del láser en función del elemento generador: sólidos, líquidos, gaseosos y semiconductores o diodos.
- Clasificación del láser en función de la potencia: alta o baja potencia.
- Fundamento de la depilación láser: Interacción láser tejido.
 - Óptica del haz de luz.
 - Características del láser en los tejidos.
 - Los cromóforos.
 - Mecanismos de acción del láser. Efectos.
- Factores de influencia en la depilación láser:
 - Color del pelo.
 - La melanina: fototipos y fotoetnotipos.
- Fundamento de la fotodepilación:
 - Mecanismos de la fotodepilación.
 - Dosimetría.
 - Importancia del cromóforo.
 - Elección de la longitud de onda.
 - Duración del pulso.
 - Densidad de energía.
 - Importancia del Spot.
 - Los láseres de depilación
- La fotodepilación con luz pulsada.
 - Definición, características y fundamentos físicos.
 - La selectividad y los filtros.
 - Parámetros a programar.
- Factores de influencia en la depilación con luz pulsada.
 - Características de la luz pulsada en los tejidos.
 - Los pulsos múltiples.
 - Los cromóforos.
- Fundamento de la depilación con luz pulsada.
 - Mecanismos de acción.
 - Dosimetría.
- Indicaciones de la depilación láser.
- Contraindicaciones: absolutas, relativas, fotosensibles por vía tópica y por vía general.
- Precauciones.

2. Instalaciones, equipos y material necesario para la fotodepilación y la depilación láser.

- Características de la cabina e instalaciones de depilación láser.
- Mobiliario: camilla, taburete o silla, mesa auxiliar e iluminación.
- Material necesario: maquinilla de rasurado, las gafas de protección, guantes estériles, mascarilla, cuchilla de afeitar, otros.
- Material complementario: cámara de fotografiar, anestésico local y láser de baja potencia.
- Sistemas de refrigeración cutánea: cold pack, gel, spray y zafiro.
- Los aparatos de depilación láser o fotodepilación: descripción, parámetros a regular en cada caso.
- El láser y la luz pulsada intensa (IPL).
- Normativa de seguridad.

3. Aplicación de la técnica de depilación láser y fotodepilación.

- Finalidad de la depilación láser.
- Protocolo de actuación.
- Primera visita:
 - Información del cliente.
 - Datos de la ficha técnica y de seguimiento.
 - Consentimiento informado.
- Programación de equipos.
- Procedimiento de la técnica.
 - Limpieza, rasurado y desinfección.
 - Delimitación de la zona.
 - Protección.
 - Aplicación del gel refrigerante.
 - Utilización del equipo.
 - Retirado del gel y aplicación de producto descongestivo.
- Indicativos de modificación de parámetros en la depilación láser.
- Riesgos y efectos secundarios.
- Precauciones, cuidados post-depilación láser y sesiones posteriores.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente sometido a procesos de depilación láser y foto-depilación:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de depilación láser y foto-depilación.

4. Evaluación y control de calidad de los procesos de depilación láser y foto-depilación.

- Factores de calidad de los servicios de depilación mecánica y eléctrica.
- Evaluación y control de calidad en los servicios de depilación láser y foto-depilación.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de depilación láser y foto-depilación.
- Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de depilación láser y foto-depilación.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 – UF1155	40	30
Unidad formativa 2 – UF1156	50	30
Unidad formativa 3 – UF1157	50	30

Secuencia:

Para acceder a las unidades formativas 2 y/o 3 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: MAQUILLAJE SOCIAL

Código: MF0065_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer y diferenciar los diferentes tipos de rostros y las características cromáticas, para aplicar las correcciones de visagismo necesarias para los estilos de maquillaje social.

CE1.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.

CE1.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas, las técnicas de claroscuro y del peinado.

CE1.3 Describir las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.

CE1.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, tanto con el delineado como con las sombras o cosméticos de superficie.

CE1.5 Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo con la técnica del claroscuro.

C2: Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados -la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria- en la realización de maquillajes sociales.

CE2.1 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos.

CE2.2 Relacionar los estilos de maquillaje de día y tarde-noche con los diferentes tipos de luz, tanto con relación a la calidad, como a la intensidad.

CE2.3 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje.

CE2.4 Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.

CE2.5 Diferenciar los colores cálidos y fríos.

CE2.6 Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo.

CE2.7 Describir la influencia en el maquillaje de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.

C3: Analizar y aplicar los procedimientos de desinfección, esterilización y limpieza en la aplicación y manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los más adecuados a su composición y características.

CE3.1 Describir las medidas de protección del cliente.

CE3.2 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas, ...):

- Explicar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

CE3.3 Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

C4: Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, siguiendo las normas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.

CE4.1 Identificar y explicar los tipos de piel y su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.

CE4.2 Identificar los útiles y materiales –pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, otros– y conocer su finalidad y modo de utilización.

CE4.3 Distinguir los diferentes tipos de cosméticos decorativos necesarios para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.

C5: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.

CE5.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.

CE5.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, color- con los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.

CE5.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

CE5.4 Explicar los criterios de selección y aplicar fondos de maquillaje fluido, semi-compacto, compacto, de camuflaje, seleccionando las técnicas de arrastre, batido y difuminado adecuadas a cada forma cosmética.

CE5.5 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.

CE5.6 Explicar qué armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.

CE5.7 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del maquillaje.

CE5.8 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas –delineado, difuminado, resalte, otros.

CE5.9 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.

CE5.10 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.

C6: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje social, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

CE6.1 Identificar los puntos que por su importancia deben ser evaluados para comprobar la calidad del servicio de maquillaje.

CE6.2 En un caso práctico de evaluación de servicios de maquillaje:

- Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
- Identificar la fase o fases en las que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

Contenidos

1. Morfología del rostro y sus correcciones.

- Evolución del concepto de belleza.
- El rostro y el óvalo facial:
 - Geometría, proporciones y líneas.
 - Teorías de la verticalidad y la horizontalidad.
 - Tipos de óvalos y clasificación.
 - Características de de los diferentes tipos de rostro.
 - Concepto de armonía.
 - La expresividad del rostro. Puntos activos y pasivos
 - Las prominencias y depresiones óseas del rostro.
 - Líneas y medidas del rostro.
 - Proporciones de las partes del rostro
- Los elementos y partes del rostro:
 - Cejas, ojos, labios.
 - Frente, pómulos, nariz, mentón.
 - Tipos, clasificación y características.
- Técnicas de corrección del rostro y sus elementos:
 - El claro-oscuro.
 - Las líneas.
 - La depilación.
 - El color.
 - El cabello en las correcciones y armonía del rostro.
- Zonas del rostro que se pueden corregir:
 - Óvalo facial: geometría, proporciones, prominencias y depresiones, otros.
 - Cejas: color, grosor, longitud, equilibrio de líneas, asimetrías.
 - Ojos: línea, distancia, forma, tamaño y volumen. Las pestañas.
 - Labios: tamaño, grosor, línea, distancia de la nariz, asimetrías.
 - Frente, nariz y mentón: anchura, longitud, otros.

2. Luz y color aplicados al maquillaje social.

- La luz y su influencia en el maquillaje.
 - Luz natural y luz artificial: características.
 - Intensidad y calidad.
- La teoría del color y el maquillaje.
 - El color: naturaleza y características.
 - Color luz y color pigmento.
 - Clasificación y características de los colores pigmento.
 - El círculo cromático.
 - Dimensiones o variables del color: tono saturación y brillo.
- Aplicación del color al maquillaje:
 - Los colores: cálidos y fríos.
 - Escalas cromáticas.
 - Armonía y contraste.
 - Efectos psicológicos del color.
- El color y los estilos de maquillaje social.
 - La armonía en el maquillaje social.

- Elementos y factores condicionantes.
 - El tipo de luz.
 - El estilo.
 - Los colores del rostro: la piel, los ojos, las cejas, los labios.
 - El color de La vestimenta

3. Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

- La higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de cosméticos decorativos.
- Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.
 - Intolerancias, alergias, y contagios.
- Normas de seguridad e higiene en la aplicación de cosméticos decorativos.
 - Preparación del tocador con los procedimientos de limpieza y organización específicos.
 - Métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales en función del material en el que estén fabricados y del uso al que estén destinados.
 - Revisión y organización del equipo de trabajo.
 - Normas de aplicación de los diferentes cosméticos: fondos, barras de labios, máscaras de pestañas.
 - Útiles y materiales de un solo uso.

4. Cosméticos decorativos, útiles y materiales empleados en el maquillaje social.

- El equipo de maquillaje: descripción, clasificación y preparación de útiles y materiales: pinceles, esponjas, pinzas, cepillo, cosméticos decorativos otros.
- Criterios de selección de los cosméticos decorativos empleados en el maquillaje social.
- Factores que influyen en la elección del color y la textura de los cosméticos decorativos:
 - Tipo y color de la piel, los ojos y el cabello.
 - Personalidad y edad del cliente.
 - Color del vestuario.
 - Tipo de iluminación.
 - Momento y circunstancia.
- Criterios de selección de útiles y materiales:
 - Tipo de técnica.
 - Tipo de cosméticos: textura, poder de cobertura, otros.

5. Técnicas de maquillaje social.

- Técnicas previas:
 - Acomodación y preparación del cliente.
 - Prueba de sensibilidad.
 - Tinción de cejas y pestañas.
 - Depilación de cejas y rostro.
 - Desmaquillado y técnicas de preparación de la piel.
- Técnicas de maquillaje:
 - Bases de maquillaje.
 - Correcciones claras.
 - El maquillaje de fondo: batido, arrastre, difuminado.
 - Correcciones oscuras.
 - Delineado y sombra de ojos: trazado de líneas y difuminado.
 - Perfilado y maquillaje de los labios.

- El colorete.
- Técnicas para fijar el maquillaje.

6. Los estilos de maquillaje social.

- Los estilos de maquillaje social: concepto y clasificación
- Características que diferencian los estilos de maquillaje.
- Criterios de selección de colores y texturas en función del estilo de maquillaje social.
- Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje social:
 - Día: correcciones, colores, texturas y técnicas.
 - Tarde/noche: correcciones claras y oscuras, colores, texturas y técnicas.
 - Fiesta: correcciones claras y oscuras, colores, texturas, brillos, pailletes, otros. Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para foto y vídeo.
 - Auto maquillaje.
 - Maquillajes especiales:
 - Rojeces, manchas u otras alteraciones estéticas.
 - Ojos con gafas.

7. Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.

- Concepto de calidad aplicado a los procesos de maquillaje social.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de maquillaje social.
- Calidad en la aplicación de técnicas de venta de cosméticos decorativos y servicios de maquillaje social,
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente, tanto por el servicio como por el trato recibido.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los servicios de maquillaje social.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF0065_2	90	15

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: MICROPIGMENTACIÓN.

Código: MF0067_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0067_3: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PREPARACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN.

Código: UF1158

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar los equipos y medios técnicos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con las distintas fases del proceso de micropigmentación.

CE1.1 Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en micropigmentación en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología y accesorios.

CE1.2 Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE1.3 Describir los criterios de selección de accesorios, aparatos y medios técnicos según criterios e indicaciones de fabricación.

C2: Seleccionar y preparar los productos para la aplicación de las técnicas relacionándolos con los medios y los efectos a conseguir con la micropigmentación.

CE2.1 Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tratamientos de micropigmentación.

CE2.2 Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermatógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

C3: Aplicar las medidas de seguridad y prevención de riesgos personales y de los medios, equipos y productos utilizados en los procesos de micropigmentación.

CE3.1 Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

CE3.2 Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

CE3.3 Describir el proceso de esterilización, desinfección, envasado y almacenaje de los útiles, accesorios y aparatos utilizados en los tratamientos, teniendo en cuenta la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contenidos

1. Seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación

- Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de micropigmentación.
 - Asepsia y antisepsia.
 - Desinfección.
 - Esterilización.
 - Procedimiento de esterilización.
 - Controles del proceso de esterilización.
- Importancia profesional de las enfermedades infecciosas.
- Trastornos provocados por imprudencias en micropigmentación.
- Enfermedades de transmisión hemática.
- Medidas de protección e higiene en la manipulación de residuos.

2. Equipos, instalaciones y materiales

- Requisitos legales de las áreas del establecimiento de micropigmentación.
- Requisitos legales de los equipos y materiales para micropigmentación.
- Instalaciones y mobiliario: cabina equipada con lavamanos, camilla, taburete, carrito o mesa auxiliar, carro de curas, otros.
- Aparatología: dermógrafo, mezclador-homogenizador-diseñador, detector-medidor y desensibilizador.
- Accesorios, utensilios y complementos: agujas, cabezales-tips, varillas mezcladoras, pipetas succionadoras, bandeja de tratamientos, otros.
- Aplicación de métodos de asepsia, desinfección y esterilización.

3. Productos para micropigmentación

- Pigmentos y colorantes:
 - Requisitos legales.
 - Criterios de selección.
 - Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, resonancia magnética, productos químicos ...).
 - Especificaciones técnicas.
 - Características químicas de los pigmentos.
 - Formas de preparado.
 - Excipientes.
 - Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.
- Productos específicos:
 - Cosméticos: limpiador intensivo, higiene post-traumático, lubricante, sellador, otros.
 - Productos medicamentosos y parafarmacéuticos de aplicación tópica aplicados en micropigmentación.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ASESORAMIENTO Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN

Código: UF1159

Duración: 90 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, RP4 y RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.

CE1.1 Describir las motivaciones, expectativas y necesidades más frecuente de los clientes para elaborar las propuestas de la técnica.

CE1.2 Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE1.3 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel que supondrían, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE1.4 Seleccionar la información de asesoramiento para el cliente sobre la aplicación de la técnica convenientemente describiendo las indicaciones o contraindicaciones, y explicando la necesidad de derivación a los profesionales pertinentes en caso necesario.

CE1.5 Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.

CE1.6 Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

C2: Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.

CE2.1 Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.

CE2.2 Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas.

CE2.3 Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.

CE2.4 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.

CE2.5 Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.

CE2.6 Identificar las correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.

CE2.7 Explicar las motivaciones y necesidades expuestas generalmente por el cliente con relación al diseño y emplazamiento del tratamiento que no pueden ser satisfechas con la micropigmentación.

CE2.8 Explicar las correcciones de línea del cliente que deben recoger las fichas técnicas y los documentos fotográficos.

C3: Analizar las aplicaciones de «imitación del color natural» en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.

CE3.1 Describir las pautas de realización de la prueba de color en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CE3.2 Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.

CE3.3 Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.

CE3.4 Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.

CE3.5 Describir las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices, pieles quemadas y otras discromías.

CE3.6 Explicar las distintas modalidades para la pigmentación de vitíligos.

CE3.7 Diseñar el camuflaje para alopecias incipientes en cuero cabelludo y zona púbica.

C4: Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.

CE4.1 Explicar los aspectos más importantes de la teoría del color y la mezcla de los colores pigmento relacionados con micropigmentación.

CE4.2 Explicar la elección de las bases de color en las aplicaciones de cejas, línea de ojos, y labios con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios).

CE4.3 Explicar la selección de las bases de color para las técnicas de «imitación de color» utilizadas en las aplicaciones en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

CE4.4 Explicar cómo se aplican las leyes de los colores complementarios para la corrección de tonos no deseados obtenidos tras la implantación o durante su evolución en el tiempo.

CE4.5 Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo, con la composición química de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.6 Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:

- Distintos tipos de láser.
- Radiaciones solares.
- Interacción con determinados preparados cosméticos o medicamentosos y otros agentes externos.

CE4.7 Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

CE4.8 En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:

- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, otros.
- Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

CE4.9 Explicar las limitaciones existentes en micropigmentación en elección de colores, con relación a las posibilidades que ofrece el maquillaje.

C5: Aplicar y supervisar técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE5.1 Diseñar protocolos de aplicación de micropigmentación en las zonas de: cejas, ojos y labios observando:

- Las características de la piel de cada zona.
- El color de los pigmentos.
- El tipo de agujas.
- El tipo de técnicas.
- La velocidad, la presión y el movimiento del dermatógrafo.
- Los cuidados previos, durante y después del tratamiento.
- Los productos a utilizar.

CE5.2 Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de color y de tolerancia y la respuesta de la piel.

CE5.3 Explicar las operaciones técnicas necesarias para la preparación de la piel, previa a la micropigmentación.

CE5.4 Revisar, junto con el cliente, los datos reflejados en la ficha técnica y la propuesta de tratamiento recogidos en la etapa de asesoramiento.

CE5.5 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química y de las bases de color, con el color de la piel de la zona a tratar y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

CE5.6 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE5.7 Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE5.8 Preparar al cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

CE5.9 Crear un ambiente propicio para la relajación y bienestar y acomodar ergonómicamente al cliente.

CE5.10 Corregir la zona siguiendo el boceto, con ayuda de útiles diseñadores esterilizados de un solo uso y utilizando los pigmentos seleccionados.

CE5.11 Introducir la mezcla de pigmentos en la concentración adecuada para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.

CE5.12 Revisar con el cliente, el resultado conseguido y aplicar los productos de uso tópico específicos para terminar el tratamiento.

CE5.13 Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tratamiento para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

CE5.14 Informar al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.

CE5.15 Recoger en la ficha técnica los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.

C6: Evaluar la calidad del servicio de micropigmentación y proponer medidas para corregir desviaciones.

CE6.1 Recopilar los datos sobre el tratamiento aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

CE6.2 Verificar el grado de satisfacción del cliente después del tratamiento en los períodos recomendados.

CE6.3 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE6.4 Evaluar la calidad de las instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos aplicando la normativa vigente y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

Contenidos

1. Características de salud del cliente.

- Aspectos físicos, personales y psico-emocionales del cliente.
- Alteraciones de la piel relacionadas con la micropigmentación
 - Lesiones producidas en la aplicación, cicatrización y regeneración de la micropigmentación.

- Trastornos de la piel:
 - Mecanismos de transmisión de los microorganismos.
 - Puertas de entrada.
- Lesiones cutáneas.
- Alergias.
- Circunstancias especiales del cliente.
- Asesoramiento de aplicación de técnicas de micropigmentación:
- Contraindicaciones. Temporales o definitivas.
- Indicaciones previas, durante y posteriores al tratamiento. pre y post.
- Consejos de mantenimiento.

2. Documentación técnica, legal y comercial: Información para el cliente.

- Datos del tratamiento.
- Seguimiento y control de calidad de los resultados.
- Protocolo de captación y derivación de clientes.
- Consentimiento escrito.
- Documentos fotográficos.
- Ley de protección de datos.

3. Morfología de las zonas a pigmentar y correcciones.

- Estructura de la piel.
- Particularidades de la piel en zonas que se va a pigmentar.
- Funciones de la piel.
- Estructura ósea y muscular.
- Cicatrización y regeneración en micropigmentación.
- Proporciones, geometría y líneas del rostro
 - Correcciones de «línea» para labios, cejas, y línea de ojos aplicables en micropigmentación.
- Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias, cuero cabelludo y otras zonas corporales.
 - Estudio de la implantación natural del cabello y de las zonas alopecicas a camuflar en cuero cabelludo y otras zonas corporales.
 - Correcciones para areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica.
- Correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.
- Posibles migraciones del pigmento

4. Luz y color.

- Los tipos de luz y su influencia en la micropigmentación.
- Mezclas de colores. Armonía y contraste.
- Teoría del color aplicada a la micropigmentación:
 - Colores luz y colores pigmento.
 - Clasificación de los colores.
 - La teoría del color.
- Limitaciones en la elección del color en micropigmentación.
- Alteraciones del color de la piel que se pueden corregir con técnicas de micropigmentación:
 - Cicatrices.
 - Piel quemadas.
 - Areolas mamarias.
 - Vitíligos.
 - Otras discromías.
- Variaciones del color influidas por la maniobra o aplicación técnica.

5. Parámetros de las técnicas de micropigmentación.

- Tipo y configuración de agujas.
- Potencia y velocidad del dermógrafo.
- Dirección del dermógrafo
- Tipos de movimiento.
- Presión ejercida
- Proyección del dermógrafo
- Ángulo de la penetración.
- Profundidad de la penetración.
 - Longitud de la aguja. Longitud de la penetración.
- Pigmento y profundidad de la penetración.

6. Aplicación de técnicas de micropigmentación.

- Protocolos de tratamientos de micropigmentación.
- Medidas higiénico-sanitarias de los profesionales de la micropigmentación.
- Preparación higiénica del cliente.
- Técnicas de aplicación
 - Línea fina
 - Puntillismo.
 - Contorno
 - Efecto de pelo
 - Recubrimiento/Relleno
 - Fundido
 - Piel sobre piel
 - Ochos
 - Zig-Zag
 - Giro
 - Radial
 - Movimientos rápidos
 - Círculos abiertos
- Aplicaciones técnicas en areolas, cejas, párpados y labios.
 - Selección de la maniobra.
 - Elección del número y configuración de agujas.
 - Programación de la frecuencia de la aparatología
 - Variantes de las aplicaciones.
- Primeros auxilios aplicados en la micropigmentación.

7. Evaluación y control de calidad en los procesos de micropigmentación.

- Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Factores de calidad de los servicios de micropigmentación.
- Evaluación y control de calidad en los servicios de micropigmentación.
- Parámetros que definen la calidad de un servicio de micropigmentación.
- Control del grado de satisfacción del cliente y corrección de desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.

Orientaciones metodológicas

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 – UF1158	30	30
Unidad formativa 2 – UF1159	90	40

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la imagen personal

Código: MF0352_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Programar la actuación en la venta a partir de los objetivos y el posicionamiento de las diferentes empresas de imagen personal.

CE1.1 Describir las características y la estructura de un argumentario técnico de ventas, precisando su función.

CE1.2 A partir de información convenientemente detallada sobre objetivos de venta, características de la empresa, de los productos y de la competencia, elaborar una programación de la acción de venta propia, utilizando:

- Líneas y márgenes de actuación para la consecución de objetivos.
- Argumentario de ventas.
- Clasificación de clientes.
- Actualización de la información de la cartera de clientes.
- Análisis de las operaciones de venta realizadas.

CE1.3 En un supuesto práctico que recoja las características más importantes de una empresa: tipo de clientela, tipo de servicios, productos, otros aspectos de interés; programar los objetivos de venta de la empresa.

C2: Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para imagen personal.

CE2.1 Describir y explicar las técnicas básicas de fidelización, analizando los elementos racionales y emocionales que intervienen.

CE2.2 Describir las cualidades que debe poseer y las actitudes que debe desarrollar un vendedor en las relaciones comerciales ya sea para venta presencial como no presencial.

CE2.3 Identificar las variables que intervienen en la conducta del cliente y las motivaciones de compra tanto en los productos como en los servicios.

CE2.4 Definir los objetivos que generalmente se persiguen en las acciones promocionales realizadas en las empresas de servicios estéticos e identificar y describir los distintos medios promocionales que se utilizan.

CE2.5 Estimar situaciones susceptibles de introducir una acción promocional y definir las principales técnicas psicológicas que se aplican.

CE2.6 Describir la influencia del conocimiento de las características del producto o servicio en la venta.

CE2.7 Especificar formas de provocar distintas ventas adicionales, sustitutivas y/o complementarias.

CE2.8 A partir de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas, realizar la presentación del producto o servicio.

CE2.9 En la simulación de una entrevista con supuesto cliente, de un producto y un servicio estético.

- Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de demandas, realizando las preguntas oportunas, utilizando, en su caso, la información suministrada a través de las herramientas informáticas de gestión de clientes.
- Describir con claridad las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del cliente y utilizando, en su caso, la información suministrada por la herramienta de ayuda al punto de venta manuales, ayudas electrónicas, así como realizar las demostraciones oportunas.
- Mantener una actitud que facilite la decisión de compra.
- Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente y del canal empleado.
- Evaluar críticamente la actuación desarrollada.

CE2.10 En la simulación de una entrevista con un cliente supuesto, y a partir de información convenientemente caracterizada:

- Describir los criterios comerciales para decidir la inclusión de un cliente en el plan de fidelización.
- Determinar las áreas de actuación dentro de su responsabilidad que singularizan la relación.
- Aplicar las técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con el cliente.
- Aplicar las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.

C3: Confeccionar los documentos básicos derivados de la actividad de la venta de productos y servicios estéticos aplicando la normativa vigente y de acuerdo con unos objetivos definidos.

CE3.1 Identificar la documentación básica vinculada a las operaciones habituales de prestación de servicios estéticos o venta de productos.

CE3.2 Identificar la normativa aplicada a la venta de productos y servicios estéticos.

CE3.3 Dada la caracterización de un producto o servicio, un objetivo comercial y unas condiciones de venta base prefijadas, elaborar la documentación básica utilizando en su caso, la información obtenida de la relación con el cliente.

C4: Aplicar procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio postventa en imagen personal.

CE4.1 Identificar las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post venta del servicio post-venta.

CE4.2 A partir de información convenientemente detallada sobre el sistema de seguimiento de clientes y procedimiento de control del servicio post-venta de una empresa, describir el procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso, identificando:

- Las claves que la han provocado.
- El ámbito de responsabilidad.

- Actuación acorde al sistema aplicando los criterios establecidos garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.

CE4.3 A partir de un supuesto de fidelización de clientes, con unas características establecidas, por distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático, elaborar los escritos adecuados a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros.

C5: Aplicar las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos.

CE5.1 Identificar las técnicas para prever conflictos.

CE5.2 Identificar la naturaleza de los conflictos y reclamaciones.

CE5.3 Describir las técnicas que se utilizan para afrontar las quejas y reclamaciones de los clientes.

CE5.4 Identificar la documentación que se utiliza para recoger una reclamación y definir la información que debe contener.

CE5.5 En la simulación de una entrevista con un cliente, convenientemente caracterizada y establecida para atender determinados aspectos de una reclamación:

- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.
- Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.
- Complimentar correctamente la documentación requerida a través del correspondiente formulario, on line u off line.
- Confeccionar un informe con los datos de la reclamación y quejas, introduciendo, en su caso, esta información en la herramienta informática de gestión de reclamaciones.

Contenidos

1. Marketing en el mercado de la imagen personal.

- Diferencia entre productos y servicios estéticos.
- Propiedades de los productos cosméticos.
- Naturaleza de los servicios.
- La servucción o proceso de creación de un servicio.

2. El representante comercial o asesor técnico.

- Características, funciones, actitudes y conocimientos.
- Cualidades que debe reunir un buen vendedor/asesor técnico.
- Las relaciones con los clientes.
- Características esenciales de los productos y/o servicios que debe conocer un representante.

3. Atención al cliente.

- El cliente como centro del negocio.
- Tipos de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- La atención personalizada.
- Las necesidades y los gustos del cliente.
- Motivación, frustración y los mecanismos de defensa.
- Los criterios de satisfacción.
- Las objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Fidelización de clientes.

4. Organización y gestión de la venta.

- La información como base de la venta.
- Manejo de las herramientas informáticas de gestión de la relación con el cliente
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios y venta de productos estéticos.
- Normativa vigente.

5. Promoción y venta de productos y servicios de imagen personal.

- Etapas y técnicas de venta.
- Factores determinantes del merchandising promocional.
- La venta cruzada.
- Argumentación comercial.
- Presentación y demostración de un producto y/o servicio. Puntos que se deben destacar.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios estéticos.
- Seguimiento y post venta
- Seguimiento comercial.
- Procedimientos utilizados en la post venta.
- Post venta: análisis de la información.
- Servicio de asistencia post venta.
- Análisis de la calidad de los servicios cosméticos.

6. Resolución de reclamaciones.

- Procedimiento de recogida de las reclamaciones / quejas presenciales y no presenciales.
- Elementos formales que contextualizar la reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación.
- Técnicas utilizadas en la resolución de reclamaciones.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de relación con clientes.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0352_2	60	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA

Código: MP0243

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las estructuras anatómicas y las características y condiciones anatomo-fisiológicas de la piel del cliente relacionadas con la aplicación del bronceado artificial.

CE1.1 Aplicar las normas deontológicas profesionales establecidas que garanticen la confidencialidad de todos los datos.

CE1.2 Evaluar las características del modelo, detectando sus demandas y necesidades.

CE1.3 Identificar las alteraciones cutáneas y determinar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE1.4 Identificar las circunstancias de salud del cliente y/o las terapéuticas medicamentosas y uso de cosméticos que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.

CE1.5 Determinar el fototipo cutáneo y la dosis mínima.

CE1.6 Registrar los datos obtenidos en la ficha técnica o historial estético.

CE1.7 Informar y aconsejar al cliente sobre efectos beneficiosos y perjudiciales que la exposición a la radiación ultravioleta puede causar.

CE1.8 Cumplimentar el documento de consentimiento informado.

C2: Realizar la prestación del servicio de bronceado en condiciones de seguridad e higiene según la normativa vigente.

CE2.1 Registrar los datos del cliente antes de la prestación del servicio.

CE2.2 Realizar y explicar al cliente las indicaciones necesarias para la aplicación correcta de la técnica de bronceado.

CE2.3 Facilitar al cliente los equipos de protección.

CE2.4 Asesorar si fuera necesario, sobre los tratamientos o técnicas previas para la optimización del bronceado artificial.

CE2.5 Preparar la piel antes de la sesión de bronceado.

CE2.6 Aplicar técnicas de bronceado facial y corporal.

CE2.7 Finalizar la sesión de bronceado.

CE2.8 Recomendar cosméticos post sesión de bronceado.

CE2.9 Aplicar las medidas y técnicas de primeros auxilios en caso de accidente.

CE2.10 Aplicar las medidas de higiene y mantenimiento de las instalaciones, equipos y accesorios, desechando adecuadamente el material de un solo uso.

C3: Aplicar técnicas de depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera.

CE3.1 Preparar la piel tomando las medidas oportunas.

CE3.2 Comprobar que la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación.

CE3.3 Aplicar y retirar la cera, teniendo en cuenta el sentido del vello.

CE3.4 Colocar sobre la zona la banda de tela o papel, en aplicaciones de cera tibia o fría.

CE3.5 Completar la depilación del vello residual con pinzas.

CE3.6 Eliminar completamente los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.

CE3.7 Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

C4: Aplicar técnicas de depilación eléctrica en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

CE4.1 Acomodar al cliente y situarlo en la posición anatómica idónea e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso.

CE4.2 Preparar el aparato que se va a emplear verificando la correcta selección del método de depilación eléctrica y programación de correspondientes parámetros de tratamiento.

CE4.3 Insertar la aguja estéril en el mango porta-aguja, respetando en todo momento su esterilidad.

CE4.4 Desinfectar la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico.

CE4.5 Observar y/o canalizar la aguja en el folículo pilosebáceo con el ángulo de inclinación y profundidad adecuada.

CE4.6 Activar la descarga durante el tiempo prefijado y cuando haya cesado el paso de la corriente retirar la aguja.

CE4.7 Retirar suavemente el pelo tratado con ayuda de unas pinzas, verificando que los parámetros establecidos son los adecuados para depilar esas características de pelo, y modificándolos si se considera necesario.

CE4.8 Aplicar los productos descongestivos y calmantes adecuados.

CE4.9 Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.

CE4.10 Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y esterilizar convenientemente las pinzas y todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C5: Aplicar técnicas de depilación láser y foto-depilación en condiciones de seguridad e higiene y salud.

CE5.1 Acomodar a la persona en la posición anatómica adecuada e informarle de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su aplicación.

CE5.2 Preparar los aparatos de foto-depilación láser o luz pulsada programando los parámetros del tratamiento.

CE5.3 Delimitar la zona a depilar y rasurarla.

CE5.4 Desinfectar la zona a tratar.

CE5.5 Proteger adecuadamente los ojos del cliente y los del profesional siguiendo las normas de seguridad establecidas.

CE5.6 Aplicar los métodos de refrigeración cutánea.

CE5.7 Colocar el cabezal de tratamiento sobre la zona inicio de tratamiento y accionar la emisión lumínica.

CE5.8 Aplicar productos de uso tópico con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, indicando al cliente la conveniencia de uso de protector solar.

CE5.9 Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.

CE5.10 Eliminar adecuadamente todo el material desechable que se haya utilizado y limpiar y desinfectar convenientemente todo el material reutilizable en próximas sesiones.

C6: Realizar maquillaje social en diferentes estilos atendiendo a las características estéticas, la edad, la personalidad y la circunstancia en que se vayan a lucir y en condiciones de seguridad e higiene óptimas.

CE6.1 Diseñar y corregir la forma de las cejas para mejorar la armonía del rostro.

CE6.2 Preparar la piel según sus características -edad, emulsión epicutánea, aplicación de los productos adecuados, para mejorar el resultado y la duración del maquillaje.

CE6.3 Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

CE6.4 Fijar el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol.

CE6.5 Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del maquillaje.

CE6.6 Corregir la forma de los ojos, pestañas, labios, pómulos, óvalo, mediante los cosméticos y las técnicas de maquillaje adecuadas -delineado, difuminado, resalte, otros.

CE6.7 Aplicar pestañas postizas, de tira o de grupitos, observando las medidas de seguridad.

CE6.8 Realizar diferentes estilos de maquillaje social en personas de diferentes edades y para lucir en distintas circunstancias.

C7: Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.

CE7.1 Preguntar al cliente acerca de sus motivaciones, expectativas y necesidades para hacerle la propuesta de la técnica.

CE7.2 Identificar alteraciones de la piel que supongan, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE7.3 Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel que supondrían, adoptar precauciones en la aplicación del tratamiento, desaconsejarla temporalmente o definitivamente.

CE7.4 Asesorar al cliente sobre la aplicación de la técnica conveniente describiendo las indicaciones o contraindicaciones, y explicando la necesidad de derivación a los profesionales pertinentes en caso necesario.

CE7.5 Explicar al cliente los cuidados que debe seguir para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.

CE7.6 Rellenar los datos personales, técnicos y los gráficos en la documentación del cliente/a, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.

C8: Aplicar o colaborar en las técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

CE8.1 Diseñar o colaborar en el diseño de correcciones de visagismo sobre las diferentes zonas del rostro.

CE8.2 Diseñar o colaborar en el diseño de duplicaciones de areolas mamarias, cicatrices y alopecias.

CE8.3 Realizar la prueba de color y de tolerancia y anotar en la ficha del cliente la respuesta de la piel.

CE8.4 Preparar la piel del cliente antes de la micropigmentación.

CE8.5 Revisar, junto con el cliente, los datos reflejados en la ficha técnica y la propuesta de tratamiento recogidos en la etapa de asesoramiento.

CE8.6 Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias.

CE8.7 Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

CE8.8 Preparar el dermatógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

CE8.9 Preparar al cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.

CE8.10 Crear un ambiente propicio para la relajación y bienestar y acomodar ergonómicamente al cliente.

CE8.11 Corregir o colaborar en la corrección de la zona siguiendo el boceto.

CE8.12 Revisar con el cliente, el resultado conseguido y aplicar los productos de uso tópico específicos para terminar el tratamiento.

CE8.13 Asesorar al cliente sobre los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.

CE8.14 Informar al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.

CE8.15 Recoger en la ficha técnica los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.

CE8.16 Aplicar las normas de gestión de los distintos tipos de residuos.

C9: Aplicar las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para imagen personal.

CE9.1 A partir de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas, realizar la presentación del producto o servicio.

CE9.2 Asesorar a clientes sobre un producto y un servicio estético.

- Identificar la tipología del cliente y sus necesidades de demandas, realizando las preguntas oportunas, utilizando, en su caso, la información suministrada a través de las herramientas informáticas de gestión de clientes.
- Describir con claridad las características del producto y servicio destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del cliente y utilizando, en su caso, la información suministrada por la herramienta de ayuda al punto de venta manuales, ayudas electrónicas, así como realizar las demostraciones oportunas.
- Mantener una actitud que facilite la decisión de compra.
- Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente y del canal empleado.
- Evaluar críticamente la actuación desarrollada.

CE9.3 En una entrevista con un cliente, y a partir de información convenientemente caracterizada:

- Describir los criterios comerciales para decidir la inclusión de un cliente en el plan de fidelización.
- Determinar las áreas de actuación dentro de su responsabilidad que singularizan la relación.
- Aplicar las técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con el cliente.
- Aplicar las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.

CE9.4 En una entrevista con un cliente, para atender determinados aspectos de una reclamación:

- Elaborar un plan de actuación en el que se establezcan las fases que se deben seguir.
- Aplicar técnicas de comportamiento asertivo, resolutivo y positivo.
- Cumplimentar correctamente la documentación requerida a través del correspondiente formulario, on line u off line.

- Confeccionar un informe con los datos de la reclamación y quejas, introduciendo, en su caso, esta información en la herramienta informática de gestión de reclamaciones.

C10: Evaluar los procesos de bronceado artificial, depilación, maquillaje social, micropigmentación y asesoramiento y venta y valorar los resultados obtenidos para proponer, en caso necesario, medidas que mejoren la calidad del servicio.

CE10.1 Formular preguntas tipo que permitan identificar el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado del servicio como por la atención personal recibida.

CE10.2 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puedan dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

C11: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE11.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE11.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE11.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE11.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE11.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE11.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Análisis de las estructuras anatómicas y de las características y condiciones anatomo-fisiológicas de la piel del cliente para la realización del bronceado artificial.

- Aplicación de las normas deontológicas profesionales.
- Identificación de alteraciones cutáneas u otras circunstancias que contraindiquen la aplicación de técnicas de bronceado artificial.
- Determinación del fototipo cutáneo y la dosis mínima.
- Registro de los datos obtenidos en la ficha técnica o historial estético.
- Información y asesoramiento al cliente sobre efectos beneficiosos y perjudiciales de la radiación ultravioleta.
- Cumplimentación del documento de consentimiento informado.

2. Realización del servicio de bronceado.

- Registro de los datos del cliente antes de la prestación del servicio.
- Explicación al cliente de las indicaciones necesarias para la aplicación correcta de la técnica de bronceado.
- Entrega al cliente de los equipos de protección.
- Asesoramiento sobre los tratamientos o técnicas previas para la optimización del bronceado artificial.
- Preparación de la piel antes de la sesión de bronceado.
- Aplicación de las técnicas de bronceado facial y corporal.
- Finalización de la sesión de bronceado.
- Recomendación de los cosméticos post sesión de bronceado.
- Aplicación de las medidas y técnicas de primeros auxilios en caso de accidente.
- Aplicación de las medidas de higiene y mantenimiento de las instalaciones, equipos y accesorios, desechando adecuadamente el material de un solo uso.

- 3. Realización del servicio de depilación mecánica facial y corporal.**
 - Preparación de la piel.
 - Aplicación y retirada de la cera.
 - Colocación de bandas de tela o papel, en aplicaciones de cera tibia o fría.
 - Depilación del vello residual con pinzas.
 - Eliminación completa de los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.
 - Limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

- 4. Realización del servicio de depilación eléctrica.**
 - Acomodación del cliente e información de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso.
 - Preparación del aparato que se va a emplear.
 - Colocación de la aguja estéril en el mango porta-agujas.
 - Desinfección de la zona a tratar.
 - Observación y/o canalización de la aguja en el folículo pilosebáceo y activación de la descarga.
 - Retirada de la aguja.
 - Retirada del pelo tratado.
 - Observación de los resultados y corrección en caso necesario.
 - Aplicación de los productos descongestivos y calmantes.
 - Anotación en la ficha de seguimiento de los datos requeridos en la misma y las incidencias en la sesión si las hubo.
 - Eliminación de todo el material desechable utilizado.
 - Limpieza y esterilización de las pinzas y todo el material reutilizable.

- 5. Realización del servicio de depilación láser o foto-depilación.**
 - Acomodación del cliente en posición anatómica e información de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su aplicación.
 - Preparación de los aparatos y programación de los parámetros del tratamiento.
 - Delimitación y rasurado de la zona a depilar.
 - Desinfección de la zona.
 - Protección del cliente y adopción de las normas de seguridad establecidas.
 - Aplicación de los métodos de refrigeración cutánea.
 - Observación y/o colocación del cabezal de tratamiento sobre la zona, accionando la emisión lumínica.
 - Aplicación de productos antisépticos, calmantes, descongestivos y regeneradores, indicando al cliente la conveniencia de uso de protección solar.
 - Anotación en la ficha de seguimiento de los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias acaecidas en la sesión.
 - Eliminación de todo el material desechable que se haya utilizado.
 - Limpiar y desinfectar convenientemente todo el material reutilizable para próximas sesiones.

- 6. Realización de estilos de maquillaje social.**
 - Preparación del equipo.
 - Acomodación y preparación del cliente.
 - Estudio del rostro.
 - Selección de los medios, útiles, productos y cosméticos.
 - Preparación del rostro: depilación de cejas, desmaquillado, aplicación de productos para preparar la piel.
 - Realización de maquillajes de diferentes estilos: sport, día, tarde/noche, fiesta, novia.

- 7. Análisis de las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación.**
- Identificación de posibles contraindicaciones.
 - Preparación y cuidados.
 - Formulación de preguntas al cliente acerca de sus motivaciones, expectativas y necesidades.
 - Identificación de alteraciones de la piel que supongan la adopción de precauciones en la aplicación del tratamiento.
 - Preparación de la propuesta técnica.
 - Identificación de otras circunstancias de la salud general del cliente que puedan influir en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel.
 - Asesorando al cliente sobre la aplicación de la técnica conveniente describiendo las indicaciones o contraindicaciones.
 - Explicando al cliente los cuidados que debe seguir para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante y posterior al tratamiento.
 - Complimentación de toda la documentación del cliente.
- 8. Realización del servicio de micropigmentación.**
- Diseño o colaboración en el diseño de correcciones de visagismo.
 - Diseño o colaboración en el diseño de duplicaciones de areolas mamarias, cicatrices y alopecias.
 - Realización de la prueba de color y de tolerancia y anotación en la ficha del cliente de la respuesta de su piel.
 - Preparación de la piel del cliente para la micropigmentación.
 - Revisión de los datos reflejados en la ficha técnica y de la propuesta de tratamiento.
 - Preparación de los pigmentos y realización de las mezclas necesarias.
 - Limpieza, descongestión, hidratación, suavización de la zona, y aplicación de productos anestésicos.
 - Preparación del dermatógrafo.
 - Preparación del cliente con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos.
 - Acomodación del cliente.
 - Corrección o colaboración en la corrección de la zona siguiendo el boceto.
 - Revisión, con el cliente, del resultado conseguido.
 - Aplicación de los productos para terminar el tratamiento.
 - Asesoramiento al cliente sobre los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.
 - Información al cliente sobre la conveniencia de la revisión del tratamiento, posible retoque y repetición del mismo, pasados los períodos recomendados.
 - Recogida en la ficha técnica de los datos y documentos fotográficos finales del tratamiento realizado.
 - Aplicación de las normas de gestión de los distintos tipos de residuos.
- 9. Aplicación de métodos para la venta y el asesoramiento en servicios y cosméticos para el bronceado, maquillaje y depilación avanzada.**
- Asesoramiento sobre productos y servicios estéticos.
 - Aplicación de técnicas de venta de productos y servicios estéticos.
 - Aplicación de procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio post-venta.
 - Aplicación de técnicas para atender reclamaciones de clientes.

10. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0580_3: Bronceado artificial.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0581_3: Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0065_2: Maquillaje social.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0067_3: Micropigmentación.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Tipo de Aula polivalente	30	50
Taller de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación.	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X	X	X	X	X
Taller de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación.	X	X	X	X	

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> – Pizarras para escribir con rotulador. – Equipos audiovisuales. – Rotafolios. – Material de aula. – Mesa y silla para formador. – Mesas y sillas para alumnos.

Espacio Formativo	Equipamiento
Taller de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación.	<ul style="list-style-type: none"> - Sillones. - Tocadores. - Lámparas faciales para el bronceado artificial homologadas según la normativa vigente. - Lámparas corporales para el bronceado artificial homologadas según la normativa vigente. - Camilla o sillón reclinable. - Mesa auxiliar o carrito. - Taburete. - Lupa. - Lámpara. - Aparato esterilizador por rayos ultravioletas o autoclave. - Fundidores de cera facial y corporal. - Equipos de depilación eléctrica. - Equipos de láser para depilación. - Equipos de luz pulsada para depilación. - Duchas. - Accesorios a disposición del usuario: taburete, colgador, auriculares para audición musical, otros. - Equipos de aire frío y otros. - Dermógrafo. - Equipo de limpieza por ultrasonidos. - Mezclador-agitador de pigmentos. - Diseñador. - Medidor de implantación de pigmento. - Aplicador de frío local. - Potenciómetro -selector de velocidad. - Soportes del instrumental. - Lencería. - Cronómetros. - Cosméticos y productos para trabajos técnicos de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación avanzada. - Útiles para la aplicación de los trabajos técnicos de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación. - Contenedores para material reciclable y contaminante. - Equipos de protección del cliente. - Botiquín equipado para primeros auxilios. - Estanterías. - Equipos informáticos. - Muestrarios de productos. - Listas de precios. - Catálogos.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.